DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,399.] BUENOS-AIRES, SABADO 13 DE FEBRERO DE 1836 [PRECIO 3 *rs.*

INTERIOR.

MENSAGE
A LA
DECIMA-TERCIA LEGISLATURA.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL PODER EJECUTIVO.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1835.—

Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de Confederacion Argentina.——

A la H. Representacion de la Provincia.

SEÑORES REPRESENTANTES:—

NUEVE MESES no cumplidos han pasado desde el dia en que el presente Gobierno tomó sobre sus débiles hombros en este mismo lugar el enorme peso de un poder absoluto, confiado á la sanidad de su conciencia; y hoy tiene el honor de volver á él, para saludar á la decima-tercia Legislatura de la Provincia, y darle cuenta del modo y forma en que lo ha ejercido.

Preciso es, aunque doloroso, hacer un recuerdo de la situacion del país en aquellos dias y en los dos años que habian precedido. El Gobierno nada dirá que no pueda ser atestiguado por cada uno de los habitantes de esta Provincia; y por la misma razon, nada tiene que ocultar.

La administracion de 1833 habia tenido la desgracia de someterse á la influencia de hombres estraños á este suelo, y en estremo corrompidos. Así es que su política se dirigía abiertamente á humillar esta Provincia, impedir el esanche y seguridad de sus fronteras, ponerla en choque con las demas de la Confederacion, insultar su Representacion, dilapidar el tesoro público, llevar la discordia por medio de la prensa hasta el lecho conyugal, restablecer las esperanzas perdidas de la faccion Unitaria, y por último asesinar federales respetables.

El pueblo Porteño no pudo permanecer en esta situacion deshonrosa, y puesto en pié, expelió á un gobierno de gavilla: pero siempre generoso, y con el deseo de evitar estragos, se sugetó á otra autoridad que no pudo en ningun sentido llenar su alta mision. Subordinada á todas las influencias, aun á las mas pequeñas, no mandaba, obedecia. Cansada esta de hacer esfuerzos inútiles, depuso al fin las insignias del poder, que fueron confiadas sucesivamente á diferentes ciudadanos, los que, á pesar de su capacidad é importancia, habrian sin duda agravado los males de la Patria, si las hubiesen admitido. La H. Sala entonces, por evitar los riesgos de tan larga acefalía, no obstante la bondad muy probada de los hijos de esta tierra, encargó el Poder Ejecutivo provisoriamente á su mismo Presidente, quien se vió solo en la silla del Gobierno, como en una roca combatida al rededor por las olas del mar enfurerido.—Ni Ministros, y por último ni consejeros pudo reunir.

Por consecuencia de todo lo que el Gobierno acaba de manifestar, la sociedad se encontraba disuelta enteramente: perdido el influjo de los hombres que en todo país son destinados á dar la direccion, el espíritu de insubordinacion habia cundido, y echado multiplicadas raices: cada uno conocia su impotencia y la de los otros, y no se resignaba ni á mandar, ni á obedecer.

La miseria publica se hacia sentir por todas partes; y en la campaña no estaban seguras las vidas y propiedades. Malhechores famosos, cuyo nombre solo llenaba de terror á sus pacíficos moradores, la recorrian impunemente, haciendo aquí y allí sus atentados de costumbre.

En medio de este caos, la masa del pueblo, así en esta como en las demas Provincias jamás perdia de vista el triunfo de la Santa Causa Nacional de la Federacion, y la seguia imperturbable como norte único de sus aspiraciones, por entre los estorbos que le oponian tantos crímenes y asechanzas. Pero la faccion Unitaria, que obsecada en sus errores, y dominada de un orgullo fatuo, jamás ha podido divisar la opinion pública, creyó que toda la resistencia que encontraba para la egecucion de sus inicuos planes, nacia de los Gefes Federales que representaban esa verdadera opinion pública; y preocupada en este error, y aconsejada por el instinto de su debilidad adoptó ese medio reservado á los viles, infames y cobardes:—recurrió al puñal alevoso.—Con él fué atravesado el corazon del Gobernador de la Provincia de Salta, Ilustre Brigadier General D. Pablo Latorre, cuando incapaz de sospechar tanta maldad, y con la conciencia tranquila, reposaba en un profundo sueño en compañía del Teniente Coronel Aguilar, á quien tocó igual desgracia. Con él fué dividido el cuello del Ilustre Enviado de este Gobierno cerca de los de Salta y Tucuman, Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, cuando volvía á dar cuenta de su mision pacífica, lleno de confianza en sus inmensos servicios, y desechando, como injuriosos á sus mismos enemigos, los avisos que se le habian dado para su resguardo. Así pereció juntamente con él su Secretario, el Coronel Mayor D. José Santos Ortiz, y casi toda la comitiva, sin respetar los asesinos edad ni condicion.

Todo esto, SS. Representantes, es horrible y espantoso, pero no debia ser estraño. Desde largo tiempo el Gobernador actual habia hecho por escrito en este mismo recinto muy tristes predicciones: mas no pudiendo entonces hacer tocar la evidencia de las cosas, y cierto de que no era creido por la mayor parte de los que debian promover el remedio de los grandes males que amenazaban, se remitió á la pruebas que daria de ellos el tiempo. Bien pronto se hicieron manifiestos, y los hombres sinceros, los amigos de su país, con la esperanza perdida, recurrieron al único que les habia dicho la verdad.

Efectivamente habia llegado aquel tiempo fatal, en que se hace necesario el influjo personal sobre las masas, para restablecer el órden, las garantías y las mismas leyes desobedecidas; y cualquiera que fuese el que tenia respecto á ellas el Gobernador actual, fue muy grande su conflicto, porque conoció la falta absoluta de medios de gobierno para reorganizar la sociedad. Pero confiando en la uniformidad de los votos con que le favorecieron sus conciudadanos, en la estension del poder que le conferian, en la cooperacion de los SS. RR., en la esperiencia adquirida por el pueblo, en el patriotismo de que él mismo se sentia inflamado: y mas que todo en la proteccion del Cielo, se puso en manos de la divina Providencia, y prestó en las vuestras el terrible juramento de administrar la Provincia conforme á su conciencia. Sus votos fueron escuchados del Ser Supremo, quien se ha empeñado en proteger y derramar sus bendiciones sobre la santa justa causa de la Confederacion Argentina, de un modo tan manifiesto, que si ha debido ser muy doloroso á los SS. RR. el cuadro de desórdenes y crímenes que acaba de presentarles, deben congratularse y rendir el mas profundo homenage de gratitud á la Divinidad, al ver ese mismo cuadro convertido en fecundas esperanzas de la Patria.—Asi el Gobierno pasa à manifestarles la nueva situacion del Estado.—

EXTERIOR.

Autorizado por las Provincias Confederadas de la República Argentina para entretener las Relaciones Exteriores con las Naciones amigas, continua desempeñando este honroso cargo, y le es muy grato decir que las conserva sin alteracion.

Se ha declarado vigente el decreto de 20 de Octubre de 1834, que previene no se admita cónsul alguno, general ni particular, ni otra clase de agente de comercio, de los Estados ó Naciones que no hayan reconocido la Independencia de la República Argentina—

Graves dificultades, emanadas de nuestras desgracias domésticas, habian demorado la Legacion Diplomática cerca de los Estados Unidos de Norte América: pero estando superadas, el Gobierno ha resuelta que su Ministro en Londres pase á llenar dicha mision, y es de esperar que sus reclamaciones sean atendidas, y que la justicia del Gobierno de Washington repare los agravios y perjuicios que infirió á la República el Camandante de la corbeta *Lexington*, que en medio de la mas profunda paz, invadió de un modo atroz nuestra colonia de las Islas Malvinas.

Sobre esta misma colonia el Gobierno debe añadir, que despues de haber replicado nuestro Ministro en Londres satisfactoriamente el año de 1834 á la contestacion q' dió el Ministerio de S M. B. con respecto á la protesta que le fué dirigida contra la ocupacion violenta de las Islas Malvinas por fuerzas inglesas, no ha continuado aquella negociacion, y el Gobierno jamas desistirá de su empeño en reclamar tambien de la justicia del Gabinete Británico el reconocimiento de los claros é incuestionables derechos de la Repùblica á aquellas Islas, y la competente reparacion.

Tiene entendido el Gobierno que otra invasion de diverso género se ha hecho al territorio de la República. Se dice que en la Bahia de San Gregorio, cerca del estrecho de Magallanes, ha sido introducida una pequeña colonia extrangera, que bajo el nombre de mision religiosa, ha entablado relaciones con los indigenas. El Gobierno no puede ser indiferente á un suceso semejante, y tomandolo oportunamente en consideracion, propondrá á los Sres. Representantes las medidas que crea conveniente adoptar en defensa y seguridad de los derechos de la República.

El Ministro Plenipotenciario de S. M. B, residente en esta Capital, ha invitado al Gobierno para celebrar una convencion sobre la abolicion del tráfico de esclavos; y habiéndose prestado á ella con la calidad de que al mismo tiempo se harian esplicaciones sobre algunos artículos del tratado de navegacion y comercio celebrado en 1825, no ha tenido efecto; porque el Ministro de aquella Nacion no se consideró suficientemente instruido para este caso.

Su Magestad el Rey de los Franceses ha nombrado para residir en este pais al Sr. de Vins, Marques de Paysac, en el carácter de Cónsul General, y encargado de negocios de aquel Reyno —El Gobierno sintió dificultades de alguna consideracion, que ha sometido á vuestro examen y consejo; y habiendo por tanto suspendido el reconocimiento á este funcionario en su carácter diplomatico, ha aceptado su propuesta de ser reconocido provisoriamente, como Cónsul General, y se halla actualmente egerciendo esta parte de su mision.

Con motivo de los sucesos ocurridos en la Provincia del Rio Grande del Sud, el Encargado de negocios del Imperio del Brasil, solicitó del Gobierno que se prohibiese á todos los individuos de la República cualquiera ingerencia en ellos, y al mismo tiempo la extraccion de armas y municiones de guerra para dicha Provincia.—El Gobierno, atendidas las relaciones de amistad que felizmente existen entre ambos Estados, y el interes recíproco, no dudó en manifestar haría cuanto estuviese en la esfera de su poder para evitar que los subditos de esta República tomasen ninguna clase de ingerencia en dichos acontecimientos, y dirigió las correspondientes circulares al efecto

Por identicas razones se ha prestado al ajuste de una convencion, propuesta á nombre de S M. I. por el mismo encargado de negocios para la mútua entrega de aquellos criminales, que segun el derecho de las Naciones, no deben hallar acogida en ningun país civilizado; y la de los esclavos que huyeron sin motivo del dominio de sus amos.

En cuanto á la propuesta del mismo encargado de Negocios para estipular otra convencion, dirigida á fortificar la prohibicion del tráfico de esclavos, estando para mandar un Enviado á la Corte del Brasil, el Gobierno ha quedado en darle instrucciones al efecto.

En medio del deseo que diferentes Naciones manifiestan de estrechar cada dia mas las relaciones de amistad que tienen con la nuestra, y de que se consoliden las bases de un órden justo y permanente, se ha visto en Montevideo insultar publicamente por la prensa, y de otros modos, á las autoridades y á varias personas distinguidas de esta República, y que de allí se arrojan papeles incendiarios para introducir en ella la confusion y el desórden. Se cree que los autores de tales crímenes sean algunos emigrados de aquí: pero no minorando esta circunstancia el deber q' en tal caso incumbe al Gobierno Oriental, el que habla ha hecho la reclamacion correspondiente, é insistirá en ella, con la esperanza de que aquel Gobierno, segun su contestacion, y las medidas posteriores que ha tomado, igualmente que recordando la historia reciente de estos paises, impida maniobras tan reprobadas, y cuya impunidad ciertamente le haria muy poco honor.

INTERIOR.

Con respecto á las Provincias del interior, se siente la mas viva complacencia al decir que han afianzado la Causa Nacional de la Federacion, sin mas que ese fondo de probidad y buen sentido que siempre se encuentra en la masa de los Pueblos, cuando no están corrompidos. Instigadores hábiles, sin perder ocasion, ni ahorrar medios de todo género, han puesto en ejercicio cuanto podia sugerir una imaginacion activa desesperada profundamente inmoral; pero ellos en calma, y usando de la razon han sabido evadir las redes preparadas con tanto afan desde largas distancias, y castigar á los criminales que las tendian. No es esto solo: los enemigos del órden público, viendo frustrados todos sus artificios, recurrieron á las armas, y en union con los emigrados á Bolivia y al estado de Chile, intentaron apoderarse de la Provincia del Tucuman, é introducir el desórden en la Rioja y Catamarca: entonces los pueblos salieron tambien al campo de batalla, y los dispersaron como el humo.

Ultimamente llegó el dia funesto, ese dia que el Gobierno vuelve á recordar con tanto pesar, y los pueblos levantaron su voz denunciando á una quienes eran los bárbaros asesinos del Ilustre Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga; les nombraron juez, y los remitieron á la cárcel pública de esta ciudad, donde permanecen hasta que concluido el proceso la justicia haga su deber.

De este modo la quietud interior se encuentra restablecida, los unitarios á punto de ser anonadados, y los pueblos cubiertos de honor.

Sin embargo, ese bando de anarquistas, el mas fecundo en arterias y medios de iniquidad, no deja aún de ocupar la atencion del Gobierno. Acosado en todas partes por el grito de la opinion, ha tomado el arbitrio de disfrazarse con la máscasa de la Federacion, y de este modo ha logrado sorprender al actual Gobernador de la Provincia de S. Juan, sometiéndolo á su funesta influencia, y se ha apoderado tambien del Gobierno de la Provincia de Salta. Pero los demas de la Confederacion se hallan muy apercibidos de este disfraz, y es probable que sin hacer sentir á aquellos desgraciados pueblos estragos de consideracion, escarmienten para siempre á sus opresores.

Este, Sres. Representantes, es el estado tranquilo y satisfactorio, en que se hallan hoy nuestras relaciones con las Nacionales amigas, y Provincias hermanas de la Confederacion Argentina.—El logro de tan importante bien ha costado al actual Gobierno, en el corto tiempo de su mando, incesantes y muy penosas tareas; pero no ha sido el único objeto principal de sus atencionos. Al mismo tiempo que se ha ocupado de asuntos tan delicados y de tan magnitud, como los que lleva indicados, ha hecho una feliz transformacion en todos los ramos de la administracion de la Provincia, que pasa á manifestaros.

Desde los primeros momentos de su instalacion empezó á consolidar los fundamentos sobre qué debia estribar el nuevo órden de cosas que se proponia establecer. Por consiguiente tuvo presente, que habiéndose pronunciado la opinion pública de todas las Provincias por el sistema de la Federacion, su causa se habia hecho Nacional, y que por tanto no podia tolerarse que los contrarios á ella la combatiesen en público, é hiciesen alarde de su obstinacion.

Se propuso despertar de varios modos los sentimientos sublímes de la piedad y religion, como bases inmutables de la moral y las costumbres, y como orígen inagotable de consuelos en la adversidad.

Se determinó á administrar justicia á todos, sin mas consideracion que la debida por razon de equidad.

Haciendo sacrificios costosos á sus sentimientos é inclinaciones, trató de establecer el órden y la econimía que estaban olvidados, no solo en todos los ramos de la administracion pública, sino tambien en la conducta

particular de los individos; dando al efecto el Gobierno un ejemplo de la vida arreglada y sin fausto que desea ver imitada por cada ciudadano.

La falta de subordinacion era otro mal que se debia cortar, y para ello se hacia necesario que el Gobierno se armase de severidad.

Era indispensable tambien proporcionar la educacion pública conforme á los recursos del Erario, y á las clases de la juventud.

Por último, el atraso en que se hallaban las fortunas del país, reclamaba con urgencia que se promoviese su industria, y prosperidad.

Con arreglo á las bases é ideas anteriores los Sres. Representantes van á oir lo que el Gobierno ha hecho en cada uno de los diferentes ramos de la administracion.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Restableció en los empleados el uso de la divisa Federal, y la ha generalizado cuanto le ha sido posible en todas las demas clases de la sociedad, como un signo de union entre los buenos Argentinos, y de deber en que están de sostener hasta con su vida la Causa Nacional de la Federacion.

El Culto es servido con el acostumbrado esplendor. El Templo de la Santa Catedral, que aun no estaba concluido y que por otra parte amenazaba evidente ruina, se está reparando y concluyendo con entradas eventuales que no afectan las rentas generales. Lo mismo se hace con otros Templos de la ciudad y campaña: y en general la piedad de los fieles se manifiesta liberal, contribuyendo con donaciones á beneficio de estas obras religiosas. El Gobierno otorgó el pase á la bula que su Santidad espidió á favor del Dr. D. Mariano Escalada, nombrándole Obispo de Aulon. Restableció el Convento de Santo Domingo, y ha acordado mandar una mision á la campaña, por carecer de párrocos algunos de los pueblos, á causa de no haber suficiente número de sacerdotes en la Provincia.

A mas de estos actos de piedad y religion, acompañados del ejemplo de justicia, probidad y economía que el Gobierno procura dar y cuida que se dé por todas las autoridades; no ha olvidado presentar nobles estímulos á la virtud y patriotismo, decretando que se hiciesen honores fúnebres, á costa del tesoro público, á la memoria del Ilustre General D. Juan Facundo Quiroga, su Secretario el Coronel Mayor D. José Santos Ortiz, y comitiva: á la del desgraciado Gobernador de Salta, General D. Pablo Latorre, y Teniente Coronel Aguilar.

En el Colegio de Huerfanas se ha contraido la educacion á objetos análogos á las ocupaciones de la vida, en que tendrán que ejercitarse depues sus alumnas.

En las Escuelas de Niñas, que se hallan al cargo de la Sociedad de Beneficencia, se han hecho tambien importantes mejoras, y el Gobierno tiene la satisfaccion de manifestar que muchas de ellas, y de las practicadas en el Colegio de Huerfanas, han sido propuestas por las Señoras benemeritas que la componen.

Las escuelas de varones de la ciudad y campaña han recibido modificaciones en beneficio de la poblacion, y del Erario: las últimas deberán ser costeadas en adelante, con lo que produsca el ramo de corrales de cada pueblo.

En la Casa de Niños Expósitos se ha hecho una reduccion de gastos, sin desatender las necesidades de esta clase desgraciada de la Sociedad. Esta mejora, y las que han recibido las escuelas de varones en la ciudad y campaña, han sido propuestas por el Administrador de ambos establecimientos. El celo y filantropia de este virtuoso, benemérito y respetable Patriota Eclesiástico, á cuyo cuidado y administracion está entregada al mismo tiempo la obra de la Catedral, jamás se desmienten.

La Comision que preside el Hospital de Hombres es digna del mejor elogio, y el Gobierno la recomienda al reconocimiento público, por la caridad con que egerce sus funciones.

En igual caso se halla el Administrador del Hospital de Mugeres, en el que se ha creado una sala de crónicas, y un departamento de dementes que hacia notable falta á esta ciudad. En uno y otro establecimiento, se han hecho mejoras y economias de la mayor importancia, en que han tenido una parte muy principal los ciudadanos que los dirigen.

El Departamento de Serenos llena los objetos de su institucion. La Comision Directiva merece el aprecio del Gobierno y de sus conciudadanos por el servicio interesante que rinde gratuitamente. Sin embargo es de notarse la independencia de la Autoridad con que obra este inportante establecimiento segun su reglamento. El será sometido á las disposiciones gubernativas.

La Administracion de la Vacuna sigue rindiendo al país los beneficios de que le es deudor, bajo la direccion hábil y benéfica de su Presidente.

En la de Correos se han hecho muy importantes ahorros, y sigue desempeñándose con toda puntualidad.

El Departamento Topográfico continúa sus interesantes trabajos, y facilitará bien pronto datos muy importantes para el cobro de la contribucion territorial.

En el de Policía se han hecho reformas y arreglos de mucha trascendencia: se ha regularizado el servicio del mejor modo posible, ha sido sistemado el órden de la contabilidad, sin embargo de ser mas ó menos grande la reduccion que se hecho de gastos, en cada uno de los establecimientos que se han mencionado, en este ha sido mucho mayor.

Para evitar perjuicios al comercio, y poder castigar los fraudes originados por la inexactitud del contraste en los pesos y medidas, se ordenó la construccion de patrones que dén la norma en lo sucesivo. El ciudadano comisionado para hacer ejecutar los cálculos en este importante negocio se ha desempeñado de un modo muy satisfactorio.

Los caminos públicos han ocupado sériamente la atencion del Gobierno. Conocia la urgente necesidad de construir uno que facilitase la entrada cómoda y segura á esta ciudad en todas las estaciones, sin los inconvenientes de dificil reparacion que se han tocado en todos los inviernos: pero siendo grande la penuria del Erario, decretó sin embargo la construccion de un camino de piedra, desde la ciudad hasta San José de Flores, en la longitud de casi dos leguas, con ocho varas de ancho, denominado *General Quiroga*, pero disponiendo se costease con entradas eventuales, y tiene la satisfaccion de anunciar á los Sres. Representantes, que iniciada esta obra con buen éxito, dá esperanzas ciertas de su total conclusion.

El camino nuevo de la Boca del Riachuelo muy espuesto á inutilizarse por la naturaleza del terreno, necesitaba solidarse. Esta obra se está practicando con materiales aparentes, cuyo gasto será pagado, con el derecho de peage, y del muelle que se ha reparado, y se está aumentando en mas de otro tanto de su primera estension.

En la Administracion de Justicia no se ha hecho alteracion: pero notándose en los procesos criminales un retardo muy perjudicial, talvez por causas que solo con el tiempo se podrán remediar, se sentia un justo clamor por la pronta represion de los delitos, que el Gobierno se consideró en el deber de acallar, disponiendo como lo hizo, que algunas causas se resolviesen por un órden especial, salvando sin embargo las formas esenciales del juicio.

Tanto por colocarse al nivel de la opinion pública, como por hacer sentir todo el respeto que se debe á la propiedad de un país libre, derogó las leyes que imponian la pena de confiscacion de bienes.

Habiéndose generalizado en la Provincia los medios de dar á la juventud la educacion brillante, la Universidad ha sido reducida á proporcionar la que es útil y de absoluta necesidad á la causa pública. Por lo mismo se han regularizado los estudios de de jurisprudencia, medicina, matemáticas y latinidad, dejando lo demas al cuidado y recursos de los padres de familia.

Convenia á la dignidad del Gobierno y á la buena inteligencia entre las corporaciones y demas empleados, dictar una resolucion á cerca del ceremonial y órden de precedencia en las concurrencias de etiqueta: este punto ha sido reglado convenientemente.

He aquí, Sres. Representantes, el conjunto de mejoras y reformas, que ha sido necesario hacer en solo el ramo de Gobierno.

GUERRA.

Habiendo suprimido el Ministerio de este Departamento, y dispuesto que sus funciones se llenasen por la Inspeccion General, por considerarlo totalmente inútil y sobremanera gravoso al Erario, la esperiencia ha comprobado el acierto de esta resolucion.

El Ejército de línea y milicias de la Provincia se halla en el mejor estado de moral y disciplina: llena con ardor y entusiasmo patriótico las fatigas á que se le destina, dando ejemplos de órden, subordinacion y respeto. Como la fuerza veterana es bastante á cubrir la frontera en toda su vasta estension, y á llenar las demas atenciones del servicio, es muy corto el número de milicianos que hoy son llamados en su ayuda.

La Milicia pasiva ha sido puesta á las inmediatas órdenes de la autoridad civil, para desempeñar con ella, en auxilio de los vigilantes de Policía, las atenciones que ocurran en los casos estraordinarios. Se han hecho en él arreglos y reformas tan importantes, como reclamadas imperiosamente por las urgencias del Erario y situacion de la hacienda.

Se ha regularizado su contabilidad del modo mas claro, y espédito, que consulta á la vez el buen servicio y distribucion de los fondos que se administran.

Ha sido arreglada la provision del rancho en términos, que sin que el soldado deje de ser asistido con la racion que por ordenanza le corresponde, hay un ahorro considerable en las sumas que ántes se pagaban.

El Gobierno ha cuidado de aplicar al servicio de las armas á los hombres ménos aptos á la agricultura y pastoreo, y que entregados á su propio consejo podrian ser perjudiciales á la sociedad para que acostumbrados á la puntual exactitud de la obediencia militar, y á sus constantes fatigas, concluido el tiempo de su destino y empeño, se hallen dispuestos á dedicarse á ocupaciones honestas, y cuente en ellos la Autoridad otros tantos soldados hechos, aguerridos y bien disciplinados para cualquiera atencion estraordinaria en que fuesen necesarios. En este caso se hallan ocho mil individuos de tropa, que desde el año 30 hasta la fecha han sido licenciados, por pertenecer los unos al Ejército Restaurador de las Leyes que combatió contra las tropas amotinadas en primero de Diciembre de 1828; los otros, al que hizo la campaña al interior en el año 31 contra los mismos; al que penetró los desiertos del Sud en los años 33 y 34, y los otros por haber cumplido el tiempo de su empeño y destino.

Como una prueba de la moral que ha adquirido el ejército, y de la exactitud con que el Gobierno cumple su contrato con los soldados, baste decir que una gran parte de su fuerza es formada por los que se reenganchan voluntariamente.

Las tropas del Ejército Espedicionario al Desierto en los años 33 y 34, que quedaron guarneciendo la Nueva Frontera, han llenado satisfactoriamente su objeto, y se han hecho acreedoras á las consideraciones del Gobierno. Ha llegado á tal punto su constancia, que para no sufrir demora en las rápidas marchas que han hecho por aquellos dilatados desiertos, han conducido para alimentarse, ganado yeguarizo en lugar de vacuno, y se han acostumbrado á vivir con la carne de aquellos animales, de donde ha resultado en gran parte el precio que hoy tienen.

Los dos mil Indios Araucanos de pelea, que avisó el Gobierno de Chile en su nota de 4 de Abril de 1834 que habian pasado la Cordillera, fueron deshecho completamente, acuchillados y perseguidos. Ningun indio enemigo ha osado pisar aún los desiertos inmensos que recorrió el enunciado ejército. Los restos de las tribus Ranqueles, que escaparon asilados en los bosques inmediatos á las fronteras del Sud de Córdoba y San Luis, han sufrido golpes repetidos en sus mismas guaridas; y si hasta aquí habian podido escapar y seguir incomodando por aquella parte, acordes y uniformes ya en su accion los Gobiernos fronterizos, han hecho desaparecer los obstáculos que ántes se han ofrecido para su total esterminio.

Una de las consecuencias de tantos triunfos conseguidos sobre los indios enemigos ha sido, que el número de cristianos salvados de tan bárbaro cautiverio, monta hoy á mas de mil cuatrocientos.

Los indios amigos reducidos continúan dando pruebas de su fidelidad; y los Teguelchos, que se hallan al Sul del Rio Negro, han cumplido con puntualidad sus compromisos.—Patagones prospera hoy rápidamente al abrigo de una seguridad y paz positivas.

En el Fuerte Argentino sobre Bahia-Blanca se ha concluido con suceso el canal empezado en el año 34: esta poblacion hace avances rápidos, y hoy es de consideracion. Por tanto, el Gobierno cree justo que la H. Legislatura le acuerde la facultad de introducir en su seno un Representante.

El Fortin Colorado, situado en el Rio de este nombre, sigue sin interrupcion en un sosiego inalterable, lo mismo que la Guardia Constitucion en el Negro.

Los Fuertes Federacion, Mayo, Azul, é Independencia, crecen tambien en poblacion.

El Parque ha sido últimamente provisto de armamento.—Se han celebrado contratos para el abasto de ganado á los puestos militares de la frontera, y ya no son molestados los hacendados con las sacas de reses que se les hacía, para pagarles el Gobierno en la ciudad.

Se ha atendido á la Isla de Martin García, y se ha establecido una luz en ella para beneficio de los navegantes.

Se preparan otros trabajos importantes en este Departamento.

HACIENDA.

El Erario público jamas se ha encontrado tan embarazado como al ingreso de la Administracion actual. Un atrasado enorme: una cantidad considerable de billetes de Receptoría, y letras en circulacion: dos nuevas creaciones de fondos públicos despues del año 32, y una multitud de créditos que no podian ser calculados, y que aún aparecen todos los dias, formaban contra la Tesorería una deuda mayor de once millones de pesos. Se agregaba á esto lo que el Gobierno tiene que pagar por los perjuicios que han inferido los corsarios de la República á los súbditos de S. M., cuyo monto pasa de quinientos mil pesos.

Los billetes de Receptoría habian llegado al estremo de ser difícil encontrar quien los descontase con la pérdida de cinco y seis por ciento mensual: los fondos valian poco mas de 40.

El aliciente de los crecidos intereses que pagaba el Gobierno, habia hecho entrar á los capitales y capitalistas en un sendero de perdicion: la industria perecia, y era sostituida por el ocio.

El Gobierno se vió en aquellos momentos asediado por el clamor del empleado, el llanto de la viuda, del inválido, y del anciano, á quien se debian sus sueldos y pensiones.

Como una consecuencia precisa de las calamidades de la naturaleza, de las disenciones civiles y de los desórdenes que habian precedido, el comercio y las rentas habian disminuido, y era demasiado evidente la insuficiencia de estas para sufragar los gastos de la Provincia.

El Gobierno segun sus máximas, empezó por restablecer algunas formalidades derogadas, y otras caidas en desuso para hacer los pagos y rendir las cuentas, de lo que resultaba la dilapilacion y la confusion. Con el fin de evitar estos males, ha ordenado que las que antes se rendian anualmente, y de las que el Gobierno solo tenia noticia para pagar los excesivos saldos que casi siempre resultaban á favor de los administradores, ahora se rindan mensualmente á la Superioridad, y que examinados por la contaduria, ó un Comisionado Contador especial, sean remitidas al Gobierno con su informe para la resolucion que crea de justicia.—La misma cuenta de Aduana tan abultada y laboriosa está sugeta á esta determinacion.

Ademas ha asegurado todo pago de sueldos, mandando que sean entregados en tabla y dinero en mano propia por los habilitados, comisarios ó encargados al efecto; y ha establecido una caja en donde se depositan los fondos sobrantes despues de vencido el plazo para hacer la entrega: de suerte que en adelante ni puede haber abuso por parte de los habilitados, ni la maledicencia puede ofender su honor, ni los empleados ó sus herederos, carecer de lo que han dejado de percibir por cualquier motivo.

Procurando el Gobierno hacer práctico en lo posible el saludable principio de que no debe haber mas de una oficina de recaudacion, y otra de distribucion, ha prohibido que ninguna oficina subalterna de recaudacion disponga para pago de sueldos, ni otro gasto de lo que entre en ella; sinó que remita los fondos á la Colecturía en los dias 7, 15, 23 y el último hábil de cada mes. De este modo han cesado los abusos y complicacion de cuentas que existian.

Por los partes que se ha ordenado á la Tesoreria y Colecturia General pasen al Gobierno todos los dias, este sebe con exactitud en cada uno de ellos á la cinco de la tarde el estado de la recaudacion, distribucion y existencia de las rentas generales de la Provincia; y se han dictado las disposiciones necesarias para que desde primero de Enero del año entrante 1836, la cuenta general de la Provincia se lleve por un método claro y sencillo, de modo que puedan publicarse estados mensuales verdaderos é inteligibles para todos.

Despues de haber reprimido el Gobierno, en cuanto estaba á su alcance, los delitos del contrabando, se ha contraido ha facilitar el comercio marítimo, y el de las provincias del interior, disminuyendo los derechos de los buques de cabotage, aboliendo el cuatro por mil que pagaban los frutos del pais que venian á esta Provincia, por agua ó por tierra, reduciendo el valor del papel de las guias de quince pesos á uno, y concediendo el trasbordo á algunos frutos del país que no lo tenian.

La contribucion Directa se hallaba suspendida hasta nueva determinacion de la proxima legislatura, ó despues de cuatro meses de abiertas sus sesiones, en caso de no haber tomado esta ninguna resolucion. Mas el Gobierno considerando que las urgencias del Erario no daban lugar á espera, ordenó el cobro de ella en el presente año con arreglo á la ley dictada para el anterior.

En la Aduana, ademas de haberse determinado el modo de rendir la cuenta, se han hecho otros arreglos de importancia: han sido refundidos varias derechos en uno solo, de que resulta claridad en las cuentas, economía de tiempo y de empleados: se ha sistemado el gasto de peones y gastos menores, de lo que ha resultado un ahorro notable: el descuento de letras de Aduana sacado de esta oficina ha pasado á la Tesorería General, donde correspondia, pues que las letras una vez firmadas por los comerciantes son efectos disponibles, y en estado de distribucion. La Aduana se halla al presente montada de tal modo, que todos los dias remite al Gobierno el estado total de sus operaciones.

El crédito no existia, pues que se acababa de reducir el valor de muchas obligacio-

nes de esta naturaleza, y el Gobierno prefirió levantarlo sobre la misma base en que giraba, antes que hacer novedades peligrosas. En consecuencia declaró que los billetes de Receptoria serian pagados con exactitud, y que los sueldos se habian de abonar mensualmente, empezando desde primero de Mayo del presente año.

Por lo que respecta à la deuda atrasada, anterior á esta fecha, determinó satisfacerla gradualmente con el sobrante que las rentas debian dejar por resultado de las reformas practicadas, y de las que para ello por necesidad debian continuar, y se resolvió al mismo tiempo á no tocar ningun arbitrio que aumentase la deuda, en lugar de disminuirla. Estas medidas y la religiosidad y buena fé con que procedió en su egecucion, bastaron á restablecer el crédito y la confianza; prueba de ello es, que una porcion considerable de capitalistas, deseosos de coadyubar á las miras del Gobierno, y poseidos del mas laudable patriotismo, le ofrecieron un empréstito voluntario de un millon y cuatrocientos mil pesos, dejando las condiciones á discrecion de la autoridad. Esta llenó su deber con dignidad, dictando aquellas que cenciliaban el interes público, y el particular de los prestamistas. Al mismo tiempo el Gobierno aprovechó la oportunidad de este desahogo, para hacer un fondo de reserva con las letras de Aduana, y reducir el interes de la deuda flotante del uno y medio por ciento mensual, al uno, pagando juntamente una parte muy interesante de la deuda atrasada. Para satisfaccion de los prestamistas debe manifestaros el Gobierno, que su auxilio no pudo ser mas oportuno, atendidas las muy escasas entradas de los meses Agosto, Setiembre, y Octubre del corriente año.

e este plan ha pasado á otro no menos útil y fecundo en felices resultados: tal es el de verificar la reduccion del interes, al propio tiempo que la devolucion de los capitales á la indutria por medio de la amortizacion gradual de los villetes de Receptoria, que en el dia representan toda la deuda flotante. Al efecto no solo ha determinado que con el sobrante de las rentas se amorticen doscientos mil pesos al mes, sino que ha destinado al mismo fin el producto de la venta de fincas. El Gobierno habria querido hacer mas, pero se reserva proponer en otra oportunidad á los Sres. Representantes la venta de una parte de las tierras en efiteusis, con este mismo y otros objetos luego que operaciones sucesivas acerquen el momento de cortar de raiz el vicio de la circulacion.

deuda clasificada ha mejorado tambien de condicion, pero sus tenedores deben concebir mayores esperanzas, puesto que estando para espirar el canon enfitéutico, el debe ser elevado á mayor precio, á fin de que no cause como al presente, el envilecimiento de la propiedad territorial particular.

Gobierno ha ordenado à la Colecturia que forme un padron exacto de todos los enfiteutas, con datos que deben suministrar el Departamento Topográfico y la escribanía de Gobierno, y que pongan en ejecucion los decretos vigentes: en esta parte tan interesante de las rentas públicas, todo estaba en el mas completo abandono.

Gobierno nunca olvida el pago de la deuda estrangera, pero es bien manifiesto que al presente nada se puede hacer por ella, espera el tiempo del arreglo de la deuda interior del país para hacerle seguir la misma suerte: bien entendido, que cualquier medida que se tome, tendrá por base el honor, la buena fé y la verdad de las cosas.

tiempo hacia que la agricultura y la naciente industria fabril del país se resentian de la falta de proteccion, y que la clase media de nuestra poblacion, que por la cortedad de su capitales no puede entrar en empresas de ganadería, carecia del gran estímulo al trabajo que producen las fundadas esperanzas de adquirir con el medios de descanso en la ancianidad, y de fomento a sus hijos.—El Gobierno ha tomado este punto en consideracion, y notando que la agricultura é industria extrangera impiden las útiles esperanzas, sin que por ella reportemos ventaja en las formas ó calidad: que por otra parte la agricultura es el mejor plantel de los defensores de la Patria, madre de la abundancia: y que de la prosperidad y bienestar de toda esta clase tan principal de la sociedad, debe resultar el aumento progesivo del comercio interior y estrangero, así como el mayor producto de las contribuciones, ha publicado la ley de Aduana, que será sometida á vuestro examen por el Ministerio de Hacienda.

mismo modo ha espedido la ley de patentes y papel sellado, con la variacion solo de aumentar el impuesto de los carros y carretillas con yantas de fierro, pues desde que su uso se hizo general data el deterioro notable del empedrado de las calles.

Se acerca la liquidacion de los negocios del Banco, y el Gobierno espera su término natural para dictar las medidas convenientes.

En suma, SS. Representantes, el feliz resultado de todo cuanto ha hecho el Gobierno en estos nueve meses, es que la Provincia disfruta hoy de una profunda paz, y su amistad con las demas de la confederacion se encuentra asegurada por el sólido é indisoluble vínculo de la opinion pública, pronunciada con uniformidad por la santa causa nacional de la federacion.

El crédito se ha reestablecido mas de lo que se pudo esperar, pues en los meses pasados se ha sentido, y aun ahora se siente en algun modo, el conjunto de ese cúmulo de circunstancias funestas para las rentas, que parecia insuperable. En el crédito particular ha desaparecido todo lo que habia de ficticio.

Se ejecutan en la ciudad obras de utilidad pública, y se promueve la industria casi extinguida. En la campaña asegurado el reposo de sus habitantes, por todas parte se ve la alegria de los que en este momento levantan sus espigas, ó guardan sus ganados: la del Norte se repuebla como por encanto y en la del Sud, los establecimientos se han extendido á ciento cuarenta leguas de la capital.

El ejemplo de economía que disteis reformando los gastos de la Sala, y el que ha dado el Gobierno abandonando el fausto, y haciendo reformas y ahorros en cualquier parte donde ha podido, sin perjuicio del servicio público, es una verdadera acumulacion de riqueza para la Provincia. El ademas á causado efectos saludables en la conducta de los particulares: ya no se ve por las calles y en las casas ese lujo fatuo que ha arruinado á tantas familias; donde quiera que él se muestre, el Gobierno se creerá insultado como representantes de un pueblo que tiene derecho á ser respetado en sus desgracias.

Siendo una verdad probada en todos tiempos, y por todas partes, que desde los primeros puestos bajan á la sociedad las virtudes, y los vicios, hoy los administradores y demas empleados de la lista civil, los gefes militares y sus subalternos, todos se empeñan á porfia en ayudar al Gobierno á establecer la subordinacion, el órden y la economía. Y haciéndoseles la justicia que les es debida no puede el Gobierno dejar de manifestaros que en lo general los sueldos son insuficientes á retribuir su trabajo, y que estando en el número de las principales víctimas inmoladas al papel moneda, y habiéndose disminuido su número con recargo de servicio á los que han quedado, se hace necesario tomarse una resolucion digua de vuestra rectitud, cuando lo permitan las circunstancias del Erario. Es esto, SS. RR., todo lo que el Gobierno ha creido digno de vuestro conocimiento en el Departamento de Hacienda.

Finalmente el bando unitario se vé detestado en todas las provincias confederadas: no cuenta ya con otro recurso para su sosten, que el disfraz de la Federacion; pero este es muy conocido, y sino quiere acabar de convencerse de su impotencia, tendrá que soportar desengaños terribles.

El Gobierno ha respetado la garantía inestimable de la seguridad individual en cuanto le ha sido posible; y ha limitado el poder que inviste á la detencion temporal de algunos individuos cuya libertad es incompatible con el órden público, no habiendo impuesto la última pena despues de comprobado el delito, sino á aquellos reos cuyo castigo era reclamado con urgencia por la vindícta pública.

Los indigenas q' antes invadian nuestra frontera, en el dia la pueblan, la defienden, y se civilizan.

Tal es, SS RR, el cuadro lisongero que presenta hoy esta Provincia.—Sin embargo, no se oculta al Gobierno que se percibe en él algo de sombrío, y que esto procede de la naturaleza del poder extraordinario que le confió el pueblo de Buenos Aires, y que siguen ratificando los oportunamente los Departamentos de la Campaña; pero en otro órden d, cosas, se verian sombras obscuras d, negras pasiones, q' hoy se hallan reprimidas. Nada hay sobre la tierra tan completo que pueda llenar el corazon del hombre: ¡llegará el dia en que vuelva ese poder al origen de donde nació! y el Gobierno se complace al considerar con una conciencia plena que entonces la Provincia bendecirá al Ser Supremo por la multitud de bienes que le ha acordado en remuneracion de tan heroico sacrificio.

El Ministro de Hacienda os presentará las cuentas del presente año 1835, que el Gobierno ha dispuesto queden hoy todas cerradas: y el presupuesto de gastos para el entrante de 1836.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.
FELIPE ARANA.
JOSE MARIA ROJAS.

HUEVAZO
A LOS UNITARIOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

CIRCULAR.

EL GOBERNADOR DE TUCUMAN.

Tucuman, Enero 25 de 1836.

Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El infrascripto Gobernador tiene el honor de comunicar al Exmo. Sr. Gobernador con quien habla, que de un modo sorprendente y alevoso se ha introducido con mas de cien hombres de Salta á la provincia el caudillo Lopez, por las ásperas y escarpadas serranias del Poniente, y que por sendas desusadas arribó casi á las goteras del pueblo de Monteros de donde consignó la mitad de su fuerza al mando de los coroneles D. Segundo Roca, D. Juan Balmaceda y el comandante Echegaray para sorprender la ciudad.

Estos invasores asesinos tuvieron la osadía de acercarse á ella, como á legua y media de distancia á favor de los montes inmediatos y del silencio de la noche; pero apenas tuvo aviso el que firma, en menos de media hora se reunieron como ciento cincuenta hombres del valiente batallon de boltigeros, manifestando en su rostro aquel contento y alegria que sabe inspirar el corage y el placer de proporcionarles la oportunidad y ocasion de destruir y capturar al tirano y sus cómplices, que por repetidas veces han hecho igual tentativa, causando indecibles males y perjuicios á la benemérita provincia de Tucuman. El triunfo no puede ser mas completo, como se detalla en el parte impreso que se adjunta.

El General Javier Lopez y su sobrino Dr. D. Angel Lopez, apesar de la lenidad del carácter del infrascripto, y de los sentimientos de humanidad que lo animan, han sido fusilados, porque no se ha encontrado un punto en la tierra donde poderlos colocar, sin que sean funestos y perjudiciales á la desgraciada provincia de Tucuman.

Esta fuerza del caudillo Lopez, que se componía de ciento veinticinco hombres, y cincuenta, que al mando del malvado unitario comandante Manuel Córdoba, han sorprendido el punto de Santa María, perteneciente á Catamarca, son procedentes de la provincia de Salta; y se cree que la invasion sobre esta provincia y Santa María, ha sido con anuencia de aquel Gobierno.

Dios guarde á S. E. muchos años.

ALEJANDRO HEREDIA.
JUAN BAUTISTA PAZ, Secretario.

VIVA LA FEDERACION Y MUERAN LOS TRAIDORES UNITARIOS.

Cuartel General à las márgenes del Rio Famailla
Enero 23 de 1836.

El infrascripto tiene la honra de poner en conocimiento del Exmo. Delegado para que los transmita á los demas Gobiernos Confederados, que despues de una marcha forzada de siete leguas desde las ocho de la noche (hora en que salió de esa capital) hasta las tres y media de la mañana se encontró el que firma en la angostura del monte grande con las fuerzas invasoras que mandaba el caudillo Javíer Lopez. Lo enmarañado de la selva y la densa nube que cubrian la atmósfera, hacian el lugar de la batalla, la situacion mas espantosa; las tropas mas aguerridas y valientes en esta clase de sitios suelen ponerse en vergonzosa fuga por un repentino fuego; mas no sucedió asi con la guerrilla del Boltigeros que iba á la cabeza de la columna, que en el acto en que el enemigo le hizo fuego contestó con la mayor viveza y denuedo. El comandante D. Manuel Esteban Pizarro, que hacia funciones de Edecan, recibió órdenes, para pasar á observar, qué gente dirigia los fuegos de la columna: el que habla se hallaba á retaguardia de la infanteria y á la cabeza de la caballería, y á los primeros tiros abriéndose camino por entre el bosque y el costado derecho de la infantería, pasó á colocarse á la cabeza de la columna en donde el mencionado Edecan le presentó un pasado de los cívicos de Monteros, el que decia, que alli se hallaba el caudillo Javier Lopez con toda su fuerza, y que los que hacian fuego eran los de su compañia sorprendidos y forzados por el Tirano; pero que dirigian sus fuegas por elevacion y estaban todos dispuestos á pasarse. Agregó el referido cívico, á su ligera esposicion, que con la crueldad mas inaudita, tenia Lopez en el centro de su columna á la virtuosa esposa del comandante Piedrabuena, Da. Francisca Austria, por no haber querido consentir que su marido se presente. Mientras el que subscribe oia la pronta esposicion del soldado, el enemigo seguia un lento é insignificante fuego.

El abajo firmado para dar lugar á que los cívicos de Monteros y la hermosa Austria, á favor de la tenebrosa noche y del bosque, salvasen la vida, mandó suspender un tiro á metralla que preparaban los artilleros igualmente que el fuego de mosquetería conociendo que el de los enemigos no era mortífero: en este estado las fuerzas invasoras hacen una pequeña descarga cuando ya el subscripto estaba al lado de la guerrilla á quien mandó romper el fuego en circunstancias que la intrépida Austria por el bosque se habia ya situado casi al costado derecho de la guerrilla y dió voces que ya huian los cobardes. El que subscribe conoció la voz y mandó suspender el fuego de mosquetería ordenando que los intrépidos y activos comandantes D. José Peña y D. Gavino Robles con sus escuadrones pasasen en desfilada para perseguir á los fugitivos, lo que verificaron con tal actividad y empeño, que antes de las 6 de la mañana pusieron á disposicion del Capitan General, gefes, oficiales, tropa y armamento del caudillo Lopez que perseguido sobre cuatro leguas por el capitan del regimiento 8.º D. Justo Acosta, y su hermano el teniente del mismo D. Manuel, con dos soldados ha sido tomado en el punto de los cuatro Sauces.

El Comandante General D. Felipe Heredia, que ayer á las 9 de la mañana salió de esa Capital acompañado de los Coroneles D. Gregorio Paz y D. Simon Mendibil, con una velocidad casi increible, con mas de tres mil hombres que puso en accion habia circumbalado al tirano, colocando con inteligencia al naciente y sud escuadrones y regimientos en los puntos mas precisos segun la topografia del país, pasó inmediatamente á situarse en persona en la garganta de Negro potrero por donde se habia introducido el tirano, á quien no le quedaba mas puerta que la del Norte, la que debia, segun el plan de campaña, cerrar el que firma, como lo verificó en el Monte Grande.

El Coronel D. Martin Ferreira, destinado con dos escuadrones de su regimiento á ocupar por la ruta de Siambon la angostura de Tafi, sobre las serranías del poniente, encontró con el Comandante de San Carlos D. Justo Pastor Sosa que con cuarenta hombres iba en vergonzosa fuga y cargado bruscamente y herido por la fuerza del activo Coronel Ferreyra, dejando sus caballos ensillados, armas, clarines y honor, ha escapado momentaneamente por lo enmarañado de los bosques, pero no escapará despues, lo mismo que su hermano el Capitan D. Manuel que á las ocho de la mañana pasó con siete hombres por San Xavier llevando en su semblante el terror y el espanto.

El 22 del presente á las diez de la mañana se presentó el comandante de Santa María provincia de Catamarca D. Angel Mariano Villafañe, dando parte, que habia sido sorprendido por el caudillo Córdoba que á la cabeza de 60 hombres se habia lanzado sobre el dicho punto, desde el Valle de San Carlos jurisdiccion de Salta. En estos momentos el que subcribe se hallaba tomando providencias para que no escapase el caudillo Lopez, ni la fuerza que habia introducido á esta provincia; mas no por esto dejó de atender á la de Catamarca igualmente invadida, y ordenó al intrépido Gefe del regimiento 5 D. Calixto Perez para que con las fuerzas de su inmediato mando por las gargantas de Riarte marchase hasta el punto de Colalao del Poniente en donde debian concentrarse tambien las fuerzas del veterano de la Independencia coronel D. Martin Ferreira, para que tomando el mando en Gefe, desalojase de Santa Maria á lanza y bala al insolente Córdoba. Al mismo tiempo, el que firma, avisó al Gefe militar de Andalga (provincia de Catamarca) la ocupacion de Santa Maria por el dicho caudillo, á fin de que trasmitiendo esta noticia á los demas puntos del Poniente, se pusiesen todos en estado de defensa; y ordenó al bravo comandante de la Frontera del Sud D. Alejo Córdoba Gefe del regimiento 9, para que se ponga á las órdenes del Exmo. Gobierno de Catamarca, y opere bajo la direccion de S. E. si llegara el caso.

El abajo firmado recomienda á la concideracion del Exmo. Gobierno Delegado de de esta Provincia, y á los demas de la Federacion la serenidad y sangre fria del Capitan de la primera de boltigeros D. Placido Martinez que en la obscuridad de la noche y en medio del fuego conservaba su campañia en el mejor órden en el centro de la obscuridad y en medio del fuego. No es menos recomendable el mérito del Comandante de la guerrilla D. Agustin Garcia y de los demas oficiales de Boltigeros cuyos nombres se inscriben para que sus importantes servicios pasen hasta la mas remota posteridad: Teniente D. Felix Reynaga, Alferez D. Bernardino Alvarez, y el de igual clase D. Tomas Godoy.

Tambien es digno de la consideracion de todos los Gobiernos Confederados el comandante de artillería capitan D. Manuel Arroyo, que cuando por las circunstancias debia reinar solo la confusion, hacía que los artilleros conservasen sus respectivos puestos para romper el fuego en el momento que se les ordenase. Es tambien muy recomendable el especial mérito del comandante retirado D. Manuel Estevan Pizarro que siendo su ejercicio el comercio, se ofreció voluntariamente á servir al lado del que firma, que recomienda al aprecio público el conocido valor y actividad infatigable del ayudante D. Carmels Heredia.

Finalmente se pone la lista de los oficiales

prisioneros para satisfaccion del público, como tambien que no ha habido un solo individuo en la provincia de Tucuman que por ruegos ó amenazas espontaneamente se prestase al invasor Lopez, á escepcion de un soldado del regimiento num. 8, apellidado Brandan, que con secreta y graciosa malicia le ofreció sus servicios: de facto hizo él de centinela mientras observaba el caballo mejor ensillado de los gefes ú oficiales, concluida su fatiga tomó y montó el que le pareció mas interesante, y en precipitada fuga partió y vino á dar aviso de todo lo que habia observado á su gefe.

General	D. Xavier Lopez
Coroneles	D. Juan Balmaseda D. Celestino Balmaceda, mortalmente herido D. Segundo Roca.
Comandante	D. Clemente Echegaray.
Secretario	Dr. D. Angel Lopez.
Ayudantes	D. Prudencio Lopez D. N. Iturri.
Capitan	D. N. Garcia, muerto.

Se omite la lista de los soldados prisioneros que pasan de 40 por insignificantes.

Dios guarde á S. E. muchos años.

ALEJANDRO HEREDIA.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

EL GOBERNADOR DE JUJUY.

Jujuy, Noviembre 30 de 1835.—

Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

Desde que el infrascripo Gobernador Provisorio apercibido de los males que la Provincia de Jujuy habia principiado á resentir y que inevitablemente llegarian á su mayor incremento sinó se cortaba oportunamente la causa que los producia; persuadido de que esta se hallaba en la persona del que obtenia la primera magistratura de la provincia por la razon de que sus anteriores opiniones políticas demandaban recelos á los pueblos y á los Exmos Gobiernos que los preciden: quienes no podian mirar con indiferencia colocado al frente de los destinos de este pueblo un sugeto que aunque reune calidades, que lo recomiendan eu lo privado, en ninguna manera garantizaba el sistema federal adoptado por todos: desde entonces, y con tales conocimiento fué que el infrascripto meditó el paso que ha tenido efecto el 28 del que espira—Por él la Provtncia de Jujuy entra á identificarse con las que componen la Confederacion Argentina, sin que haya sufrido ninguno de los males consiguientes á una súbita mutuacion de Gobierno.

El infrascripto á la cabeza de la fuerza que verificó el movimiento en la madrugada del preindicado dia, se apoderó de esta plaza sin oposicion ni desorden alguno: en el momento se le reunieron los gefes militares con sus respectivos escuadrones y conociendo que el Pueblo no podia permanecer en el estado de asefalia en que habia quedado con la fuga del Ex-Gobernador Coronel D. Fermin de la Quintana, invitó al ilustre cuerpo municipal para que reuniendo á todos los ciudadanos en Asamblea General, procediesen al nombramiento de un individuo que desempeñe las funciones de Gobernador mientras tanto la H. S. de RR., reintegrándose pudiese hacer el nombramiento del que ha de mandar la Provincia en propiedad.—La asamblea pupolar emitió expontaneamente su voluntad, dignándose conferir al infrascripto el cargo de Gobernador y Capitan General de la Provincia con calidad de provisorio, segun consta de la adjunta nota oficial y en copia se transmite á S. E. para su conocimiento.

Resuelto á llenar las condiciones inherentes á tan sublime destino, el que subscribe sin desconocer las graves obligaciones que contrae, y su insuficiencia para llenarlas, ha creido de su deber presentarse deferente en esta vez, y aceptar el puesto á que ha sido llamado, como el mayor de los sacrificios que puede ofrecer en homenage á su patria adoptiva; y al cumplir con S. E. anunciándole este suceso esperimenta el infrascripto la mayor satisfaccion; y le asegura que ninguna le es tan grata, como la de manifestar á S. E. el vivo deseo que le anima de estrechar y consolidar cuanto sea posible las relaciones confraternales de esta provincia con las que le acompañan á formar el Estado Argentino bajo las bases del sistema federal que todas han adoptado.

En este sentido el infrascripto se congratula de que el Exmo. Sr. Gobernador á quien se refiere, tendrá la dignacion de aceptar las seguridades de la mayor estimacion, y el placer con que le saluda, protestándole su mas firme adhesion y respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EUSTAQUIO MEDINA.
Carlos de Aguirre,
Oficial de Secretaría.

—

Sala Municipal de Jujui, Noviembre 28 de 1835.

Señor Coronel D. Eustoquio Medina, Gobernador y Capitan General de la Provincia Provisorio electo.

Habiéndose tomado esta plaza por las Diviciones de su mando, exigiendo, imperiosamente las circunstancias, é invitacion de V. S. el correspondiente nombramiento de Gobernador y Capitan General, por estar asefalo el Pueblo con lo ocurrido, procedió esta Municipalidad á una convocatoria general, para la reunion de todos los vecinos, al efecto de que se presentasen los sufragios para el indicativo loable objeto, refluyendo no menos que al mejor órden público; y habiéndose verificado dicha reunion en las casas consistoriales, por pública aclamacion de votos sin descripcion alguna, fue V. S. electo Gobernador y Capitan General Provisorio, tanto en lo militar, como en lo político, hasta que fuese reunida la H. J. de RR., subscribiéndose dicho nombramiento con la respectiva acta de su referencia: á la vez pone dicha eleccion el Presidente de la Muncipalidad en su conocimiento, señalándose el dia 30 del que rige, que deberá concurrir á las diez de la mañana para su reconocimiento en esta Sala. Dios guarde á V. S. muchos años.—*José Manuel Alvarado.*

—

El ciudadano Coronel Eustoquio Medina, Gobernador y Capitan General Provisorio de la Provincia.

Por cuanto el Ilustre Cuerpo Municipal por el órgano de su Presidente se ha dignado dirigirme la precedente nota oficial en la que consta haber resultado electo Gobernador Provisorio y Capitan General de la Provincia, por el sufragio unánime, y el voto general de la asamblea pública de 28 del que espira; por tanto he venido en aceptar como acepto el referido cargo de Gobernador y Capitan General Provisorio, mientras tanto se verifique la reunion de la H. S. de RR., y á efecto que se reconozca y obedezca la autoridad que inviste en la comprehension de la Provincia, publíquese por bando, circúluse comuníquese, á quienes corresponde y archívese.

Jujuí, Noviembre 30 de 1835.

EUSTAQUIO MEDINA.
Carlos de Aguirre.
Oficial de Secretaría.

Es copia—*Aguirre.*

—

¡VIVA LA FEDERACION!

EL GOBERNADOR DE TUCUMAN

Tucuman, Enero 21 de 1836.—

Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Los impresos que se adjuntan instruirán al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires del glorioso triunfo que el señor General D. Tomas Brizuela ha obtenido en el punto de Pango, muy inmediato á la Rioja sobre las fuerzas invasoras combinadas de San Juan y Llanos, que al mando del Sr. Yanson tuvieron la osadía de hollar el suelo de la Federacion sagrada.

Este acontecimiento glorioso ha servido de una leccion práctica, para esos ilusos que creyeron posesionarse de la benemérita Rioja, de su gran armamento, y de los inmensos artículos de guerra que contiene, ha puesto á juicio del que firma en apurados conflictos al Gobernador Yanson, y será sin duda el primer paso de su inevitable caida.

En circunstancias que el Gobernador de Tucuman preparaba las fuerzas de su mando y el equipo necesario para volar en auxilio de aquella provincia recibió los avisos del triunfo, que impresos se adjuntan.

Quiera pues recibir el Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires las felicitaciones que el de Tucuman le rinde por este fausto acontecimiento con el que se han evitado los males que necesariamente debian causar los movimientos rápidos.

Dios guarde á S. E. muchos años.

ALEJANDRO HEREDIA.
Juan Bautista Paz,
Secretario.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Tucuman, Enero 18 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Brigadier General en Gefe D. Tomas Brisuela.

El triunfo que anuncia el respetable parte detallado del Exmo. General en Gefe haber obtenido en el punto del Pango, sobre las osadas tropas del Gobierno de San Juan, ha causado extraordinarias sensaciones de placer en el ánimo del que firma y de todo el noble vecindario Tucumano, que lo ha espresado con vivas y aclamaciones públicas por las calles, entre repiques de campanas, y músicas. Este glorioso acontecimiento, servirá, sin duda, de una leccion practica á la avanzada esperanza, que concibieron esos ilusos, de imponer y arredrar á los heroicos Riojanos, y tremolar el estandarte de sus perniciosas miras.

El que firma, á la primera noticia que tuvo del sorprendente avance sobre Tama, y la falsa comunicacion del Exmo. Gobierno de Catamarca, impartida por los dispersos, relativamente á la pérdida total de la Rioja, dictó las mas activas providencias, para disponer las fuerzas de su mando en auxilio, y socorro de su mejor aliada, y de los dignos gefes que con tanto acierto la presiden.

Quiera pues el Exmo. General en Gefe aceptar las felicitaciones que le tributa el Gobernador de Tucumon trasmitiendo estos mismos sentimientos á los Gefes, Oficiales y tropa que con el mayor heroismo han defendido el honor y dignidad de su suelo nativo, y la Santa causa nacional de la federacion.

El que firma tiene el placer de mandar imprimir dicho parte detallado, para que los Exmos. Gobiernos confederados, queden penetrados de los esfuerzos con que han sabido sostener tan respetables títulos: asegurando, al Sr. General, que si la osadia de los insurgentes Llanistos, protegidos por el Gobierno de San Juan, llegan á segundar su incurcion, cuente con la cooperacion activa del Gobernador de Tucuman que tiene el honor de reproducir sus altas consideraciones.

Dios guarde al Sr. General muchos años.

ALEJANDRO HEREDIA.
Juan Bautista Paz.
Secretario.

☞El parte á que se refiere el antecedente oficio, sobre la gloriosa jornada de las tropas Riojanas al mando de su digno Comandante General Brigadier D. Tomas Brisuela, contra los unitarios invasores, ya lo hemos publicado enteriormente.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

RL GOBERNADOR DE TUCUMAN.

Tucuman, Enero 21 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El Gobernador de Tucuman tiene la honrosa satisfaccion de asegurar al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, que los negocios políticos de Catamarca, que ocupaban toda la atencion del que firma han tenido un término feliz, sin uso alguno de armas, á mérito solo de la política que se ha observado por el Gobernador que firma, el de Santiago y Rioja.

D. Juan Nicolas Gomez, Gobernador que fué de Catamarca, dejó el mando y le sostituyó D. Fernando Villafañe, que lo era de la Rioja. La primera medida que este adoptó en su nuevo Gobierno, fué la de espulsar de aquella Provincia á los unitarios, que con capa de federales, no solo habian alucinado al incauto Gomez, sino que le conducian á él y á la Provincia al servicio de sus miras particulares, con escándalo y notable perjuicio de la causa de los Pueblos; y el malvado D. Mauricio Herrera, era el que bajo mano llevaba la direccion de tan infernal proyecto.

El Excmo. Sr. Gobernador de Catamarca D. Fernando Villafañe, ha desplegado en su nuevo Gobierno el mismo carácter de decision y firmeza que manifestó en la Rioja. Ha corroborado las relaciones de amistad y buena correspondencia que desde allí estableció con el que firma, y los demas Gobiernos limítrofes: los Departamentos del Fuerte Andalgala y Santa Maria han vuelto á la dependencia de la capital de Catamarca á mérito de mis insinuaciones despues de haber, de acuerdo con el Sr. Gobernador Villafañe, convenido en los medios de seguridad, para evitar una incursion sorprendente, que la localidad de los puntos del poniente, les depara con facilidad á los malvados.

Quiera, pues, persuadirse el Excmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires, que con esta medida se han estinguido las aspiraciones de aquellos que con el aparente carácter de federales obraban en el sentido de los unitarios mas obstinados: de consiguiente se ha establecido una barrera impenetrable donde deben embotarse los tiros contra la causa nacional de la Federacion.

Dios guarde á S. E. muchos años.

ALEJANDRO HEREDIA.
JUAN BAUTISTA PAZ.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

DECRETO.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia en uso de las facultades ordinarias y estraordinarias que reviste ha acordado y decreta:

Art. 1. Queda nombrado juez de vigilancia el alcalde ordinario de segundo voto.

2. Todos los individuos que llegaren á esta ciudad y en tránsito deberán presentarse al juez encargado en el artículo anterior.

3. No se librará pasaportes ni licencias sin la firma del dicho juez, debiendo abonarse 4 reales.

4. El mismo juez encargado tendrá especial cuidado de dar parte á este Gobierno de todos los individuos que no carguen la insignia federal.

5. Igual obligacion se impone á todas las demas autoridades de la provincia.

6. Publíquese, circúlese, transcríbase, y dese al Registro Oficial.

Casa del Gobierno en Catamarca á 5 de Enero de 1836.

FERNANDO VILLAFAÑE.
BENEDICTO RUZO.

En el dia se publicó como se manda.

Bernabé Correa
Escribano público.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

DECRETO.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia en uso de las facultades ordinarias y estraordinarias que reviste ha acordado y decreta:

Art. 1. Ningun individuo podrá presentarse ante cualesquiera de las autoridades de la provincia sin que traiga la insignia de la Federacion.

2. La insignia de Federacion es una cinta punzó con el letrero que diga *Federacion ó Muerte.*

3. El presente decreto tendrá su cumplimiento en la ciudad en el término de tercero dia, y en la campaña, así que sea publicado en cada departamento.

4. Todo autorizado en su respectiva jurisdiccion ó districto, hará observar fielmente lo dispuesto en el presente acuerdo.

5. Publíquese, circúlese, y dese al Registro Oficial.

Casa de Gobierno en Catamarca á 3 de Enero de 1836.

FERNANDO VILLAFAÑE.
PEDRO J. SEGURA.

En el dia se publicó como se manda.

Bernabé Corre
Escribano público

—

¡VIVA LA FEDERACION!

DECRETO.

El Gobernador y Capitan General de Provincia en uso de sus facultades, o dinarias y estraordinarias que revis ha acordado y decreta.

Art. 1.—En todos los Departamentos, viles, y militares, y literarios se po drán al frontis una tablilla en la q se escribirá en la parte superior, y letras mayúsculas el siguiente lema: *Federacion ó Muerte;* y en la infer nominacion del Departamento; y los Eclesiásticos, *Viva la Federacio*

2.—El cumplimiento del anterior artí lo, tendrá lugar á los 8 dias desde publicacion.

3. Publíquese por bando, y dese al Registro Oficial.

Casa de Gobierno en Catamarca á 3 de Enero de 1836.

FERNANDO VILLAFAÑE.
PEDRO J. SEGURA.

En el dia se publicó como se manda.

Bernabé Correa,
Escribano público.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Observando el Gobierno que el ciudadano D. Luis Antonio Olmos á mas de reunir las cualidades que se requieren para Alcalde Mayor de Aguas, tiene tambien la de ser adicto y decidido por la causa federal; en uso de sus facultades ordinarias y extraordinarias, ha acordado y decreta.

Art. 1.º Queda nombrado Alcalde Mayor de Aguas de la Provincia el ciudadano y decido federal D. Luis Antonio Olmos.

2. Comuníquese por Secretaría para que mañana á las 4 de la tarde se persone en la casa de Gobierno á prestar el jumento de estilo.

3. Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Casa de Gobierno en Catamarca á 5 de Enero de 1836.—

FERNANDO VILLAFAÑE.
BENEDICTO RUZO.

En el dia se publicó como se manda.—

Bernabe Correa,
Escribano Público.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia usando de las facultades ordinarias y extraordinarias que reviste, ha acordado y decreta :—

Art. 1.º Desde la publicacion de este Decreto se guardará en toda Comunicacion Oficial el siguiente formulario—¡ Viva la Federacion ! y mas abajo se pondrá el lugar y fecha del dia, mes y año, y se concluira anotando los años de la Libertad, los de la Independencia, y los de la Confederacion Argentina.

2. En las representaciones y solicitudes de cualesquiera clase que fueren, sea cual fuere la autoridad ante quien se presenten, deberá ponerse en la parte superior de ellos el formulario de ¡ Viva la Federacion !

3. Publíquese, circúlese y dese al Registro Oficial.

Casa de Gobierno en Catamarca á 3 de Enero de 1836.

FERNANDO VILLAFAÑE.
P. J. SEGURA.

Está conforme—
El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno,
Benedicto Ruzo.

¡VIVA LA PATRIA!

¡ Y LA SAGRADA CAUSA DE LA FEDERACION !

EL GOBERNADOR PROVSORIO DE CORDOBA.

Córdoba, Febrero 5 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El infrascripto al dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, tiene por objeto incluirle copia de la carta que le ha sido remitida por el de la Provincia de Santiago del Estero, en la que le comunica los triunfos que ha obtenido contra los unitarios el invicto General D. Alejandro Heredia. S. E. dígnese admitir las mas espresivas felicitaciones que le tributa el Gobierno de Córdoba por sí y sus conciudadanos, por un acontecimiento que confundirá poderosamente á esos asesinos de la Patria, y les hará ver que el anatema del cielo los llevará de error en error, hasta que para siempre espien sus execrables crímenes.

Dios guarde á S. E. muchos años.

MANUEL LOPEZ.
CALISTO GOUZALES.

COPIA.

SR. D. MANUEL LOPEZ.

Santiago, Enero 29 *de* 1836.

Mi compañero y amigo: alegrémonos por el feliz resultado de los movimientos de Tucuman que han terminado en la fusilacion de los caudillos Javier y Miguel Lopez el 25 del corriente segun instruirá á V. el amigo Heredia, por cuya causa yo no lo hago. Ya estaba yo con toda mi Provincia sobre las armas, y en aptitud de cargar donde me llamase el peligro, pero felizmente la increible actividad del amigo Heredia ha terminado la obra con la velocidad del pensamiento. ¡ Viva una y mil veces la Sagrada Causa de la Federacion! Loor eterno á este Ilustre Gefe y á sus valiente compañeros de armas!—El triunfo obtenido el dia 5 del presente por el amigo Brizuela sobre los Unitarios de San Juan y este golpe que han recibido ha desvaratado sus tenebrosos planes de conspiracion, y hecho ver su impotencia y nulidad. Quiera V. ordenar lo que guste á su afectísimo compañero y amigo Q. S. M. B.

FELIPE IBARRA.

Está conforme—
GONZALES.

SR. D. JNAN M. DE ROSAS.

Santiago Enero 29 *de* 1836.

Mi grande amigo y compañero: alegremonos por el feliz resultado de los movimientos de Tucuman que han terminado en la fucilacion de los cabecillas Xabier, y Angel Lopez el 25 del corriente segun instruirá á V. detalladamente el amigo Heredia, por cuya causa yo no lo hago.—Ya estaba yo con toda mi provincia sobre las armas, y en aptitud de cargar donde me llamase el peligro; pero felizmente la increible actividad del amigo Heredia ha terminado la obra con la velocidad del pensamiento ¡ Viva una y mil veces la sagrada causa de la Federacion! ¡ Loor eterno á este ilustre gefe y á sus valientes compañeros de armas!

Al fin he recibido una carta del amigo D. Eustoquio Medina, Gobernador de Jujuí, y es la misma que original adjunto, suplicando á V. se sirva pasarla despues á nuestro amigo y compañero el Sr. Lopez.—Por ella verá V. el bien radicado patriotismo de aquel amigo y del que debemos esperar mucho; y ahora con el glorioso triunfo de Tucuman tenemos la mas fundada esperanza del total anonadamiento de los unitarios, y consiguientemente de la pronta caida del pérfido Gobierno de Salta.

No nos descuidarémos sobre esto un momento, y con esta seguridad y confianza ordene V. lo que guste á su afectísimo amigo y compañero Q. B. S. M.

FELIPE IBARRA.

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 13.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro.............	124			
——Pátrias.............	120		120	4
Pesos fuertes.............	7	6		
——Pátrios.............	7	3		
——Patacones.............	7	6		
Macuquino la de cordon......	7	2		
Cortada.............	6	7		
Fondos públicos del 6........	65			
Acciones de Banco........	180		190	

Cambio sobre Inglaterra á $6\frac{7}{8}$ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 11
3.ª PUBLICACION.

D. Manuel Lobo Ferreira Britos,	Montevideo.
Matilde Josefa Figueredo,	Idem.
Domingo Lima,	Idem.
Jacinto Giorgi,	Gualeguay.
José Pizano,	Idem.
Pedro Fabua,	Banda-Oriental
Benita Zamallua, (negra libre,)	Montevideo.
José Maria Laziar,	Corrientes.
Juan Ferreira,	Idem.
Frazcisco Perez,	Santa Fé.
Francisco J. Denis,	Inglaterra.

DIA 12.
2.ª PUBLICACION.

D. Antonio Miranda da Freitas, San Borja.

DIA 13.
1.ª PUBLICACION.

D. Enrique Boucher,	Rio Janeiro.
Miguel Escola, 1 hermano,	Banda-Oriental.
Benedicto Madariaga,	Entre-Rios.
Polinaria Silva,	Mercedes.
Domingo Fernandez Mendiora, dos peones,	Mendoza.
Martiniano Rodriguez,	Sandú.
Fraecisco Bichet,	Mercedes.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa compuesta de 15 carretas, de la propiedad de D. Segundo Frontera, procedente de Córdoba, y á la consignacion de Don José Maria de Agote, con 20 peones y 100 animales para su servicio. Cargamento—fardos de tejidos, idem de cabra, idem de lana sucia y cueros vacunos.

CARGA DEL DIA 12.

Al Bergantin sardo *Ana* 752 cueros vacunos, 5 fardos cueros de carnero; 1 dicho id. de zorro, 1 id. id. vizcachas y gatos, 2 id. plumas de avestruz.

Al Bergantin ingles *Sultana*, 5000 astas.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 13.

á Zimmermann Frazier y Ca,, Belgrano 66.
1 barrica sal amoniaco; 1 id. vitriolo azul; 1 tarro azogue; 1 barrica cremor; 1 cajon esperma; 1 borrica bálsamo copaiba; 1 cajon alcanfor; 1 id. orozú en pasta; 1 fardo palo de id.; 1 barrica aceite de almendras; 1 id. sal epson; 1 id. caparrosa; 1 id. alumbre; 1 damajuana accido nítrico; 1 id. muriático; 2 cajones chuño; 1 id. azul; 1 barrica brasilete; 1 id. curcuma en polvo; 1 id. anis; 1 fardo corchos; 1 barrica incienso; 1 idem azufre; 10 frasquitos vacion de media á 8 onzas; 1 idem clavos de comer, esencia de alepo, opio, cantaridas, ipepacuana, calomelanos, goma camoogia, amapolas, precipitado rojo, benjui, goma de aloes, sal de saturno, sulfúrico de zinh, sublimado corrosivo, goma mirra, azafetida, arcenico, ruibarbo en polvo, cera blanca, goma guayabo, idem arábiga, idem tragacanto; 1 barrica aceite de menta, dicho de limon, dicho de bergamota, flor de benjui, eter, aceite de clavo, dicho de canela y cola de pescado; 1 cajon espíritu de nitro, tártaro emético, semilla cardion; 1 bolsa raiz columbo; 1 cajon borax refinada; 1 cajon verde crom; 1 id. cochinilla; 1 id. magnecia; 1 id. carbonata de ammoniaco, semilla coriando, ruibarbo en polvo, cajitas de píldoras, lacre, aceite de romero, ipepacuana en polvo y pidriodata de potaza; 1 cajon polvo de soda; 1 cajon goma elastica; 15 cajones coetes; 2 id. cigarros americanos; 2 id. rapé; 2 barricas tiradores de vidrio para muebles; 1 barrica raiz ruibarbo; 1 id. nueces; 2 cuñetes mostaza; 520 duelas para pipas; 95 tirantillos; 478 tablas de pino.

á D. Manuel Linch.
47 rollos de jarcia; 1 barrica tocino.

á D. Leandro Gomez, Universidad 150.
18 pipas caña.

á D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35.
480 botijuelas aceite.

á C. H. Anderson, Venezuela 63.
2 cajones 96 cuartos cigarros habanos.

á D. Juan Harrat, Piedad 142.
1 cajon libros impresos.

á Lavalle y Macome, Reconquista 63.
3 cajones nanquines; 2 id. cotines; 2 id. cotonias; 3 id. muselinas; 1 fardo lienzos.

MARITIMA.

HAN CERRADO REGISTRO.

Zumaca brasilera *Felicidad*, con destino á Puertos del Brasil, despachada por su cosignatario D. Manuel Acevedo Ramos—con carne salada.

Goleta paquete oriental *Rosa*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Carlos Galeano—con jergas ordinarias, pasas de higo, caños de barro, ceniza &c.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *San Juan*, patron Francisco Pintos del Monte.

Balandra *Anita*, patron Bartolo Olivari, de Santa Fé.

Balandra *San Juan*, patron Ambrocio Raballo, de San Salvador.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY.

A D. Felipe Llavallol, 233 cueros vacunos, 2 sacos y 1 lio cerda, 1 fardo cueros de nutria, 190 tirantes, 8 cajoncitos—á D. Remigio G. Moreno, 3 libras chafalonia de plata—á D. Carlos Galo, 128 cueros vacunos, 38 curbas de algarrobo, 8 docenas cueros de carnero, 2 carradas leña, 5 arrobas lana, $15\frac{1}{2}$ idem cerda.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Balandra *Carmen*, patron Bernardo Manguin, para Mercedes.

Lanchon *San Ciriaco*, patron José Carbi, para la Colonia.

Balandra *Fortuna*, patran Francisco Carrega, para Goya.

Lanchon *San Gerónimo*, patron Antonio Feto, para Santa Fé.

Balandre *Napoleon*, patron Francisco Palmas para Paisandú.

Chalana *Fortuna*, patron José Lopez, para las Vacas.

Balandra *Maria Luisa*, patron Gregorio Joaquin, para Gualeguachú.

BUQUES A LA CARGA.

Para el Rio Janeiro,
Pasageros solamente.

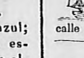

La zumaca brasilera *FELICIDAD*, saldrá el 13 del corrienie, tiene comodidades de un paquete y dará igual tratamiento. El que guste ir de pasage, ocurra á tratar á la calle de Belgrano núm. 74. f10—3p

Para Santos.

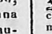

El Sabado 13 del presente mes saldra la hermosa Polacra sarda *BELLA ANTOINETTA*: admite carga á flete y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades. Para tratar ocúrrass al capitan Priario ó á sus consignatarios
DOWDALL Y LEWIS,
f8—6 76 calle de la Reconquista.

Para el Rio de Janeiro,

La hermosa Goleta nacional "NINFA," al mando de su capitan Eduardo Gahan, saldrá para dicho destino el Sabado 13 del presente: ocurran á tratar con el capitan Gahan ó con
DOWDALL Y LEWIS,
f8—6 76 calle de la Reconquista.

Para Paisandú.

Saldra el Sabado de la presente semana la Balandra *NAPOLEON*; para carga y pasageros ocurran á la calle de Potosí número 28. f9 4p

Para el Salto y la Concordia
Con escala en Sandú.

La Balandra ESPERANZA, saldra para dichos destinos en toda la presente semana. Para cargar ó ir de pasage ocúrrase á la calle de Belgrano número 35. f8 3s

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. new, British built Brig. "THOMAS LEECH," 188 *tons Register*, JOSEPH W. COULL, *Master.*

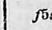

Has already engaged upwards of one half of her cargo, and will have immediate despatch.
For Freight of the remainder, or passage, having superior accommodations, apply to the consignees, Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
f5s *No. 102 calle de la Piedad.*

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

DON LUIS DIAS, puede ocurrir á la calle de Cangallo número 96, por unas cartas que le interesan.
f13 3s

Se Conchava.

SE necesita en una Quinta cerca de la Convalecencia, un moreno cocinero, que tenga buenas recomendaciones. Ocurra para tratar calle de Balcarce número 121.
f13 4g

Se vende,

UÑA criada de regular edad, de buen servicio para todo. Calle de la Florida número 166. f13 1p

Aviso.

SE vende un armazon de almacen de zapatos de regular uso; puede ocurrir á la calle de las Artes número 96, que encontrarán al dueño con quien poder tratar. f13 4p

Se vende,

Una casa de 12½ varas de frente, con dos habitaciones, situada calle de San José número 26. Se dará en un precio equitativo. En la casa inmediata darán razon.
f13 3p

Ama de leche,

SE necesita una que sea buena y sana; la que tenga estas aptitudes ocurra á la calle de Venezuela número 28, ó al Corralon de Maderas detras de Santo Domingo, que alli darán razon. f13 6s

Se vende,

A precio acomodado, una rueda con poco uso para hacer velas, una prensa, dos tachos, mesa y peines para cortar jabon y algunos otros útiles para el servicio de fábrica de jabon y velas bañadas; igualmente moldes de estaño con todo lo necesario para hacer dichas velas. El que se interese ocurra á la calle de Venezuela número 314. En dicha casa se halla de venta, para un pueblo de campaña, una rueda portatil chiquita para hacer velas, y mesa, peines y cajones chiquitos para cortar y depositar jabon: todo se vende muy barato.
f13 12p

Aviso.

DESDE ayer á la tarde se ha empezado á vender un MINUET moderno, dedicado á la memoria del General QUIROGA, en la Merceria calle del Perú número 62½, al precio de UN PESO. f13 2p

¡Viva la Federacion!
COMPARSA RESTAURADORA,
EN EL CARNAVAL DE 1836.

TENIENDO en vista los individuos que componen esta comparsa, que el público participe de su alegria y goce de algunas de las diversiones que tienen arregladas, han consultado, que estas se estiendan hasta fuera de las casas á donde deben ir; con este objeto han creido de su deber imponer al público, que los tres dias de Carnaval saldrá la comparsa á las siete en punto de la tarde de la casa de su Presidente, calle de Tucuman número 182. La salida en los tres dias se anunciará con una salva de nueve tiros de cañon, y en la primera noche tomará por la calle de Suipacha, hasta encontrarse con la de la Victoria, seguirá por esta hasta la plaza de este nombre; allí se cantará el himno nacional; concluido este continuará su paseo por la calle de la Reconquista, y Biblioteca hasta la casa de S. E. nuestro Ilustre Restaurador; saldrá de allí y tomará por la del Perú y Belgrano hasta la casa del Sr. D. Carlos Huergo; de esta casa saldrá y tomando la calle de la Universidad se dirigirá hasta la casa del Sr. General D. Mariano B. Rolon, de donde, siguiendo por la calle de Corrientes, Florida y Tucuman llegarán á la casa de su Presidente.

SEGUNDA NOCHE:—

Hará su salida á la misma hora y tomará por la calle de Tucuman, Artes, Plata hasta dos cuadras para el campo, y tornará á tomar la de la Victoria, hasta lo de Blanco; seguirá por la misma calle, despues por la del Buen Orden, Biblioteca, hasta casa de nuestro Ilustre Restaurador, de aquí tomará la del Perú, torciendo por la de Potosí hasta casa del Sr. D. Antonio Lastra; seguirá por la de la Florida hasta lo del Sr. General Lavalleja, y de allí se retirará á casa de su Presidente.

TERCERA NOCHE:—

Saldrá á la misma hora y tomará la calle de Tucuman, Florida, y Plata hasta la Plaza de la Victoria, á donde se formará la comparsa al frente de la casa de Policía donde creemos estará S. E. nuestro Ilustre Restaurador y su familia, y allí cantando la cancion compuesta para el uso de la dicha comparsa en estos dias, se prenderán unos fuegos artificiales, con que el artífice Lazaro Rodriguez á obsequiado á la comparsa y esta los ha destinado á S. E. nuestro Ilustre Restaurador, acompañándolos de ruedas de varias clases, buenos cohetes voladores y de cuerda; tocando interin ellos duran las dos músicas de las que en las tres noches hace uso; concluidos estos, entrarán á la casa Central á donde los aguarda el Sr. Gefe de Policía, de allí tomará por la calle de la Catedral, Cangallo, Maypú, Corrientes hasta lo del Sr. Alagon, saldrá de allí y seguirá por la calle de Corrientes, Florida, Perú y Biblioteca hasta casa de S. E. nuestro Ilustre Restaurador, y de allí volviendo por las mismas calles hasta tomar la de Tucuman se dirigen á casa de su Presidente.

La carta que sigue es la que se ha pasado á las casas de los Sres. y Sras. que han tenido la bondad de admitirnos.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habiendo convenido varios amigos reunirse en comparsa en los dias del próximo Carnaval, con el objeto de divertirse en esos dias destinados á la alegría, y teniendo un doble motivo para ello por el estado próspero que presenta hoy el pais, se permiten suplicar á Vds. se sirvan admitirles en su casa el del corriente, desde las de la noche hasta las que han tenido la satisfaccion de destinar á Vds. Con este motivo, aun cuando ningun título tienen para hacer indicaciones relativas al órden doméstico en estas reuniones, con todo, confiados en el discernimiento y benevolencia de Vds., asi como en el noble objeto que se proponen, ruegan á Vds. tengan la dignacion de arreglar y hacer las advertencias convenientes para que las damas se presenten con la divisa punzó y sin color celeste ni verde en sus trages—Suplican dispensa por esta indicacion, que aunque la creen escusada, puede evitar cualquier olvido involuntario á este respecto.

Saluda á Vds. afectuosamente,
JOAQUIN M. RAMIRO.

Tinta punzó de imprimir,

SE acaba de recibir en la Imprenta Argentina, de la plaza media cuadra para el Colegio. Los Sres. que deseen hacer imprimir de este color, serán servidos con la mayor prontitud, esmero y equidad f12

¡Viva la Federacion!
AVISO.

AL separarme del Ejército Expedicionario al Sud me fué entregado por el Exmo Sr. Gobernador y Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas un jóven cautivo de edad de 9 á 10 años, llamado Francisco, el que hace cuatro dias ha abandonado la casa ignorándose donde exista. Lo que hace presente el que firma á fin de que sea entregado bien en la calle de la Piedad casa número 313 ó en el Departamento General de Policía. Las señales son cara redonda, color trigueño, pelo negro lacio, ojos idem, lleva calzon de nanquin rayado y en mangas de camisa.
13—3p MARIANO RIVERO.

INTERESANTE.

SE vende un establecimiento productivo y de recreo situado en el pueblo de los Quilmes propio para una persona que quiera emplear bien un corto capital.—Tiene 6 habitaciones, 2 de azotea y 4 con techo de paja, todo bien construido, buenas puertas y 2 ventanas de reja, una cocina de azotea con un horno grande para pan, 2 palomares, un horno para quemar ladrillo que carga como 14000 adoves, una cochera de material techo de paja, un coche fuerte y bueno, sin caballos, un jardincito de plantas de flores, un monte de duraznos, otro chico de membrillos, guindos, higueras, y otros árboles de provecho, un pozo de balde grande y su pileta, un pizadero de material, y un corral de ladrillo. El terreno se compone de una cuadra por cada frente, todo zangeado y cercado de álamos y sauces, la situacion es bellisima.—Se admitirá en cambio una casita en esta ó bien ganado vacuno ó lanar.—El que se interese ocurra al martillo de J. Perez y Ca., núm 32 calle de la Reconquista. f13—3s

¡VIVA LA FEDERACION!
Policía.
CARNAVAL.
Aviso Oficial de la Policía por órden del Exmo. Gobierno de la Provincia.

Aproximándose los dias del Carnaval, es de esperarse que los habitantes del Gran Pueblo de Buenos Aires no desmentirán en el presente año el bien merecido concepto que disfrutan por su civilizacion y amor al órden. El Gefe de Policía, sin embargo debe advertir que ha recibido órdenes para la mas puntual y rigorosa observancia en el cumplimiento de las Leyes y decretos vigentes, respecto á la envriaguez, uso de armas. palabras obsenas, peleas ó disputas y toda clase de acto de inmoralidad ó desórden; debiendo ser conducido á la Cárcel Pública á disposicion del Exmo. Gobierno toda persona sea de la clase ó condicion que fuese que faltase á las referidas disposiciones gubernativas vigentes.

REGLAMENTO QUE DEBERA OBSERBARSE EN EL JUEGO DE CARNAVAL EN EL PRESENTE AÑO.

Art. 1.º—El juego en los tres dias de Carnaval, empezará desde las once de la mañana hasta el toque de oraciones, para que pueda el vecindario, y toda persona practicar sus deligencias sin ningun cuidado de incomodidad; y se previene que será castigado rigorosamente, y sin admitir escusa alguna, la persona que se encontrare juguando Carnaval en dichos tres dias, antes ó despues, de las horas señaladas.

2.—Se permiten las comparsas con previo permiso de la Policía, y con la obligacion de responder los Presidentes de ellas, de cualquier desórden que pueda causar alguno de los individuos que la compongan, cuando se hallen reunidos

3.—Las comparsas serán numeradas por el Departamento, y al tiempo de entregárseles la lisencia se les dará el número que les corresponda el cual lo llevará visible el que la presida ó dirija con un letrero inteligible que diga—¡ VIVAN LOS FEDERALES, MUERAN LOS UNITARIOS!

4.—Queda prohibido el uso de las máscaras despues del toque de oraciones á personas que no bayan reunidas en comparsas.

5.—Todo individuo que quiera llevarla de dia por las calles, en los tres dias señalados al juego, deberá sacar un boleto de la Policía en el que llevará escrito su nombre y el número que le corresponde.

6.—Los Comisarios, Alcaldes, Tenientes de barrio, y Vigilantes de Policía, son encargados de hacer observar rigorosamente lo prevenido en los decretos vigentes y dispuesto en el presente aviso oficial. Buenos Aires, Febrero 1.º de 1836.

BERNARDO VICTORICA.

LA DILIGENCIA DE S. Isidro y Coches de Alquiler.

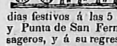

DE la calle del Perú No. 121, de cuartel de cívicos cuadra y media para el alto sobre mano derecha: saldrá la diligencia todos los Domingos dias festivos á las 5 de la mañana, con destino á San Isidro y Punta de San Fernando, siempre que alcancen á 6 los pasageros, y á su regreso saldrá de la Punta á las 5 de la tarde

Las personas que gusten tomar asiento, podrán hacerlo ocurriendo á dicha calle y núm. durante toda la semana, hasta las nueve de la noche del dia de la víspera, donde le será entregado el boleto correspondiente para la ida y vuelta, por el que se abonará 10 pesos.

En el mismo establecimiento se alquilan coches hermosos de pescante y galeras para campo, y tambien se venden algunas galeras y otros carruages, y se construyen y componen carruages de todas clases, todo á precios muy cómodos.
e9—16p

En la Libreria conocida por de Ocantos, calle de Potosí No. 39, se han recibido las obras siguientes—

Ordenanzas de la Armada naval.........	2 tomos	folio	50 $
Idem idem id..........	1	"	4.º	8
Tratado de la Amortizacion............	1	"	folio	10
De la Autoridad real..................	1	"	4.º	6
Historia de la Conquista de Méjico	5	"	8.º	12
Solorzano, Politica Indiana...........	2	"	folio	20
Idem Obras Póstumas en latin.....	1	"	folio	10
EN FRANCES.				
Constitution de L'Anglaiterre..........	2	"	4.º	12
Manuel des Justices de Paix...........	1	"	4.º	6
De L'Administration de la Justice criminelle en Anglaiterre...............	1	"	4.º	10
LATIN.				
Institutiones Juris Canonice...........	2	"	4.º	17
Tracio. De Regio Patronatu	2	"	folio	29
Catechismus de Pii V ad Parochés.	1	"	4.º	8

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.
Perú núm. 21

El Jueves 18 del corriente, á las once de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura y de cuenta de quien perteneciere los siguientes efectos:—

☞El pormenor se dará en el número siguiente.

AVISOS.

Oblea punzó

SE hallará por cajitas y docenas, cintas de pico negras, id. por pieza y cajas, botines de lana y algodon, carabanas, abanicos de nacar y ordinarios, aceites, pomadas, jabones, agujas cortas y largas, hilos de todas clases, sedas, cintas, espejos de estuche por docenas, medias, pañuelos, cuellos, cubiertos cabo blanco y negro, tiradores, botones, ormillas, mariposas, cajoncitos de cohetes artificiales, cuellos de hilo, randas para volados y embutidos, y otros artículos en la merceria calle de la Florida núm. 13½, á precios cómodos.
f12 3p

Aviso.

EL que abajo firma tiene el honor de avisar, á las personas á quienes pueda interesar, que se ha mudado de la calle de la Victoria número 63½, á la de Potosí número 72: es decir, de la compañia cuadra y media para el Oeste.
f12 4p R. IDOYAGA.

Gratificacion.

SE ofrece muy buena á quien entregue en casa de D. Miguel de Azcuénaga, Plaza de la Victoria, un LORO grande, verde, que se voló de 9 á 10 de la mañana de hoy dia 12. 2p

DEVOCION

Para visitar las Catorce Cruces

Y ESTACIONES

DE LA VIA-SACRA.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza media cuadra para el Colegio número 37. f11

CARNAVAL,

Aviso á las Comparsas.

SE alquilan vestidos de varias clases, tanto de hombre como de muger, á precios cómodos. Tambien se venden máscaras. Los vesticos son muy decentes y ricos.—Ocúrrase á la calle de Corrientes, de la Merced dos cuadras para el Retiro, doblando para el Rio á la media cuadra núm. 32. f11—3p

Bacalao, y Curbina negra de Maldonado,

Se venden á 5 reales libre, papas inglesas á 3 y 4 reales, manteca fresca á 2 pesos. En la esquina del mercado que hace cruz con el Cuartel de Patricios, calle del Perú número 81.
f11—1p

Aviso.

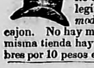

Para acabar una consignacion hay de venta ahora en la tienda de D. Guillermo Hayton, calle de Cangallo número 45, Sombreros ingleses legítimos de *Castor* de la *primera calidad y de moda*, al ínfimo precio de 45 pesos cada uno con cajon. No hay mas de dos cajones de estos sombreros. En la misma tienda hay Zapatos de verano estrangeros para hombres por 10 pesos el par &c. &c. f11 3p

Interesante.

EN el almacen No. 53 calle del Perú, se encuentra un surtido de los vinos mas esquisitos, de los cuales los mas recomendables son los siguientes:

PARA MESA; vino del Rin (Rùdesheimer Berg) Madera y Oporto de primera; Pajarete, Jerez y Alicante, Borgogne, Graves, St. George y Medoc.

PARA POSTRES; Champagne, Garnacha de 10 años embotellado, Moscat, Lágrima Cristi, Pedro Jimenez, Guinda y Malvasia.

LICORES FINOS de Italia de la mejor fábrica de Chiavari Anicete de Burdeos blanco y de color, Marasquino de Zara, Ratafia de Guinda, Ron de Jamaica de primera, Coñac, Ginebra de Holanda rica.

CERVEZA BLANCA y colorada inglesa, agua mineral y de soda, dulces franceses é ingleses, &c.

JAMONES superiores de Westphalia, sardinas en aceite, salsas de todas clases, café de Mokka, té de todas clases y en cajitas de 2 libras, velas de esperma de patente muy finas, cigarros habanos en cajonditos de 250, con infinitos artículos propios para adornar una buena mesa. f8—6p

PAPEL FINO

COLOR **ROSA,**

PARA toda clase de impresiones y para cartas, se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio número 37.

Aviso.

Se desea comprar el derecho de patronato á un criado y una criada: quien quisiere vender uno ú otra, se servirá concurrir á la casa número 200 calle de la Victoria ó de Cabildo, que hallará con quien tratar.
f11 4p

Criada en venta.

Una morena como de 30 años, de buenas costumbres, que sabe lavar, planchar y cocinar, todo medianamente bien, en el precio de 1,450 pesos. El que la necesite ocurra al número 115 de la calle de Corrientes, desde las once de la mañana á las cinco de la tarde.
f11 2p

Aviso

A los Boteros y Zapateros.

FRANCISCO ANTONIO WEBER, que fue socio con Santiago Klappenbach, ha abierto su almacen de suelas y otros cueros curtidos de todas clases en la calle de la Plata número 174, cuatro cuadras y media de la Plaza de la Victoria para afuera, y se vende á precio moderado.
f11 7p

Aviso.

SE vende una mesa de comer de jacarandá,
Una cómoda antigua de idem,
Una hermosa diamela,
Un par de tinas chicas,
Un moledor de café,
Y un tostador de idem,
Un tacho de cobre de regular uso.

Y otras varias cosas y vasijas, todo á precios bajos. Ocúrrase á la calle de Tacuarí número 16. f11 2p

Ojo á las Comparsas.

SE vende un hermoso trage de máscara para el Carnaval, á un precio sumamente ínfimo. La persona que lo precise puede ocurrir á la calle de Corrientes No. 55. f11—3p

Aviso.

Desde esta tarde se empezará á vender un MINUET dedicado á la memoria del General QUIROGA, en la Merceria calle del Perú número 62½ al precio de UN PESO.
f11 2p

Se vende,

Un criado moreno, jóven, llamado Juan Pascual, de ejercicio tocador de piano y apto para todo servicio, en la cantidad de 1,600 ps. moneda corriente. El que se interese por él puede verlo en el Depósito de Policía, y ocurrir á la casa número 131, calle de Tucuman, donde darán razon.
f11 8p

Aviso

EL que necesite dos puertas de vidrieras de pino exelentes con marcos de algarrobo y muy baratas, ocúrra á la calle de Chacabuco núm. 208 donde están á la vista y encontrará con quien tratar. f11—4s

Se vende

Una parda como de 22 años, casada y con una chica, sabe lavar, planchar y cocinar regular y no tiene vicios, en la cantidad de 800 pesos moneda corriente. Calle de Tucuman No. 220. f11 4p

Aviso.

EN la calle de la Universidad número 181, esquina á la de Méjico, se venden los artículos siguientes—Aceite sevillano por arrobas y botellas; ginebra de Holanda; anis de Mallorca; aguardiente de España; espíritu de vino; aguardiente para quemar; vino Jerez; vino de Malaga; vino carlon legítimo; vino manzanilla embotellado; bacalao fresco de calidad superior; espíritu de agua de Colonia embotellado, todo á precios equitativos. f11 4s

AGUA DE COLONIA

Alemana y francesa, por docenas y por frasquitos.

CARTERAS

Y libritos de memoria de cuero de Rusia.

LUCIFEROS

Muy superiores.

SE hallan en la Libreria nueva calle de Cangallo núm. 82.
f11 s

Aviso á los Troperos,

Se necesita una tropa corta, para acarrear trigos de la campaña á la ciudad, á la distancia de 20 leguas; el núm. de 10 carretas será suficiente. El dueño de tropa, que quiera entretenerse en este tráfico, ocurra á la calle de Suypacha casa núm. 10, de 8 á 9 de la mañana en los dias siguientes.
f10—3p

Aviso interesante.

Acaban de sacarse sofaes finos asiento de esterilla, sillas de madera Norte-americanas; y tambien se alquilan sillas finas para los funerales, ocurriendo al almacen de muebles calle de la Universidad No. 37½, de la plaza media cuadra para el Colegio. f10

Interesante.

LA SALA DE COMERCIO ARGENTINA se ha trasladado á la calle de la Universidad No. 17, en los altos del Café de la Victoria. f10—3p

Aviso interesante

A los albañiles y dueños de edificios: en la calle de la Florida núm. 6½, se vende polvo de ladrillo de superior calidad y sin mezcla ninguna á 4 pesos 4 reales fanega, puesto en casa del comprador, y el que quiera mandarlo buscar se le dará á 4 pesos Los señores que gusten comprar punden ocurrir á dicha casa, qus serán servidos con proligidad.
e26—15p

Se alquila

La casa número 65. de la calle del 25 de Mayo, á un precio muy equitativo; dicha casa tiene las mejores comodidades y goza de la vista al Rio, á la Alameda y á la calle del 25 de Mayo. teniendo entrada por ambas calles.
El que se interesa por ella ocurra al Sr. D. Manuel Laprida, ó á la calle de la Universidad núm. 17. 10 3p

☞ A las Comparsas

HERMOSISIMO surtido de tiras de papel dorado y estampado muy propio para adornar turbantes elásticos y toda clase de trages lucidos y ricos.

MARIPOSAS BUENAS

Y muy baratas.

CORTA-PLUMAS

Muy finas, de la superior fábrica de Jonathan Crokes.

RAPE PRINCESA SUPERIOR,

Polvillo sevillano de primera calidad, rapé frances, id. de macubá.

LAPICES BLANCOS,

Propios para dibujar en géneros.

AGUA DE COLONIA

De primera calidad, se vende por docenas y por frasquitos, en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo.

Aviso.

EL escritorio y almacen de Bunge Hutz y Ca., se ha mudado á la calle de la Reconquista número 70.
f5—4s

Sal superior á bordo en balizas,

HAY á venta en casa de
EDUARDO LUMB,
No. 74 calle de la Universidad.
f10

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso,

EN el Hospital General de Hombres se compran hilas Las personas que gusten emplearse en este cómodo trabajo, se les abonarán segun su calidad. f10—4s

Ama de Leche.

SE necesita una que sea buena y que dé pruebas de su conducta. En la calle de la Biblioteca núm. 114.
f10—4p

¡Viva la Federacion!

ADMINISTRACION GENERAL DE SELLOS.

APROXIMANDOSE el plazo que la ley señala para que los que tengan que sacar Patentes lo verifiquen hasta fin de Marzo, se previene particularmente á los de la ciudad, para que vayan concurriendo por ellas. f10—3s

Agua de Lavanda.

EN la Libreria Argentina se vende esencia de lavanda á 6 reales la onza.

Modelos para máscaras y comparsas.

Se hallarán en la Libreria Argentina, calle de la Reconquiata núm. 72.

CATECISMO HISTORICO DE Fleuri

Con estampas, un tomo dos pesos, Obra necesaria para la instruccion de los niños de ambos sexos, Fábulas morales de Samaniego, en que se enseñan á la juventud los preceptos de la moral, un tomo 20 reales, Caton cristiano con ejemplos, y un naevo método de escribir con muestras 12 reales, Método práctico de enseñar á leer, por D. Vicente Naharro á 12 reales.
Se hallarán estas obritas en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista núm 72. f10—3p

Aviso,

LA casa de comercio de D. Fernando De Lisle se ha trasladado á la calle del 25 de Mayo núm. 45. f10—3s

Consulado de Bélgica,

LA oficina de este Consulado ha sido trasladada á la calle del 25 de Mayo núm. núm. 45. f10—3s

¡Viva la Federacion!

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia, los dias 18, 19 y 20 del corriente á las cuatro de la tarde, las casas pertenecientes á Da. Josefa, Da. Vicenta y Da. Maria del Carmen Oliva, tazada en 5694 pesos 2 reales moneda corriente, calle de San Juan cuartel 8 núm. 171, y la otra perteneciente á Da. Juana Negrete, tazada en 12476 pesos 6 reales calle de los Estados Unidos cuartel núm. 21 puertas núms. 255 y 257, todo en moneda corriente—Buenos Aires, Febrero 8 de 1836. TEODORO MONTAÑO.
f10—3p *Escribano Publico y de número.*

☞ Plumas punzoes,

BLANCAS y negras, para comparsas y sombreros de señoras, se ha sacado un brillante surtido á precios equitativos, en las tiendas número 18 y 52 calle del Perú.
f10—3p

¡Viva la Federacion!

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 11, 12 y 13 del que gira, á las cuatro de la tarde, una casa perteneciente á la finada morena libre Juana Revuelta, calle de Méjico, contiguo al número 218; tasada en 4,116 ps. 7 rs. moneda corriente.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1836.
TEODORO MONTAÑO,
f10 3p Escribano Público y del número.

Aviso.

SE necesita conchavar una negrita ó mulatilla para el servicio interior de una casa: la que pueda producir buenas recomendaciones de su conducta ocurra á la calle de la Florida número 4. f10 3s

Sombreros para Carnaval de tres picos.

SE venden muy baratos en la sombrereria de la calle de la Plata número 56, cuadra y media de la plaza para el campo. En dicha fábrica se halla siempre un surtido de los mejores sombreros de seda y á precios muy equitativos.
f10—3p

CARNAVAL.

BARATILLO de cascaras y cera: hay en los altos del Café de la Comedia. f9 4p

CARNAVAL.

Aviso.

EN la peluquería de D. Julio Pasquier calle de la Florida número 70, avisa al público de Buenos Ayres que el Jueves á la tarde abrirá su almacen de Ropa de Comparsas, á donde podrán encontrarse cualquier clase de vestidos que se quieran, teniendo mas de 150 vestidos diferentes para escoger, como igualmente máscaras correspondientes.
f8—5s

OJO á los Sres. Presidentes y comparsantes.

¡VIVAN LOS FEDERALES!

¡MUERAN LOS UNITARIOS!

EN las tiendas números 62 y 62½ calle del Perú, se encuentran Máscaras de un surtido el mejor que puedo haber en la plaza y á precios muy cómodos.
En la misma tienda se venden hevillas de zapatos grandes y cadenas para relox, á precios mui equitativos.
f5—8p

AVISO.

LA persona que necesite de un mozo inteligente para pulperia ó almacen, dando garantias de su hombria de bien, ocurra al segundo Alcaide de la Carcel Pública, que dará razon. f9 4p

Aviso al bello sexo.

EN la Peluquería de D. Julian Jardel, calle de la Plata número 89, cuadra y media de la Catedral á mano derecha, se ha recibido nn primoroso surtido de peinados de toda clase, confeccionados en Paris á la última moda.
El mismo Jardel tiene y hace rulos perpetuos al gusto de las señoras que encontrarán en los artículos de su peluquería toda la perfeccion deseable y los precios mas equitativos.
f10—3p

Baratillo.

EN el almacen calle de la Esmeralda número 92, frente á lo del Sr. D. Lorenzo Fuentes, se venden los artículos siguientes—
Azúcar de la Habana superior á 9 reales libra
Aceite sevillano de primera á 14 reales libra
Vino de Burdeos del mejor á 18 reales frasco y por damajuanas, dándose el casco en el almacen, á 20 pesos la damajuana
Vino blanco seco de la misma clase por frasco 3 pesos.
Vino de Málaga á 4 pesos el frasco.
Orejones con carozo á 3 reales libra
Orejones sin carozo á 5 reales libra
Aceitunas aprensadas recien llegadas de Mendoza, de primera clase, á 7 reales libra
Yerba Paraguaya superior á 3 pesos libra
Pasas de uva de Mendoza frescas y de la mejor clase á 5 reales libra, bacalao superior á un peso la libra.
Tabaco negro picado á toda prueba á 30 reales libra
Cigarrillos de papel del mismo tabaco
Arroz de la Carolina á 5 reales libra
Y otra porcion de artículos tanto de comestibles como de bebidas y aceites, embotellados y en cascos, á los precios mas baratos, siendo todos de primera calidad. f9 12s

Se vende,

Un carruage trabajado á todo costo y de mucho gusto, tiene todos los útiles necesarios para hacer uso de él; el que qu era comprarlo puede pasarse por la calle de la Paz y en el núm. 77 encontrará con qaien tratar. f9—3p

Se vende,

UNA pulpería situada en la ribera de Barracas, que todas sus existencias serán de 4,000 ps. de valor, poco mas ó ménos, y promete grandes ventajas por el lugar donde se halla, deseando sus dueños venderla únicamente para arreglar cuentas. Los que se interesen por dicha pulpería, podrán dirigirse á la calle de la Reconquista, casa de D. Juan Vivot, que hallarán quien les informe mas circunstanciadamente y podran tratar. f9—4p

Se vende,

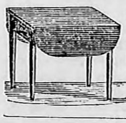

Una mesa de caoba de comedor de tres cuerpos; una ovalada de sala igualmente de caoba; dos canastas de porcelana con sus socalos, flores y mangas; una cuja de fierro charolada, y otros muebles de una familia que se retira al campo. Ocúrrase á la casa número 64 calle de Mégico.
f19—4s

Para MENDOZA.

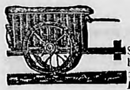

La tropa de carretas de Don José Serpa, bien conocida por su buen nombre, se pondra á la carga el 20 del corriente con destino á dicho punto. El que quiera cargar en ella ó ir de pasage ocurra á la calle del Cerrito número 254, donde hallará con quien tratar. f9 4p

Se venden,

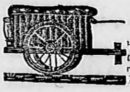

Dos carretas carniceras en muy bueu estado. Su dueño las vende por tener que ausentarse del país. Ocúrrase frente á la Aduana número 11, fonda de Tecon Lavalle.
f9—12p

Se vende

Una carreta para agua, con todos sus útiles. En la calle de la Florida número 211 se encontrará con quien tratar.
f6—12s

Aviso.

CALLE de Maypú numero 76 hay de venta cebada buena y maiz desgranado y en espiga morocho de superior calidad, maiz blanco, pimienta buena y ginebron.
f6—6s

Aviso á los que tienen duraznos,

EN la barraca de la Plaza de la Concepcion compran duraznos por carretadas y venden cebada por mayor y menor. f5—12p

Se vende

UNA mulata con hijo en la cantidad de 1360 pesos moneda corriente. El que la quiera comprar ocurra á la casa número 147, calle de la Reconquista. f8 6s

Aviso interesante.

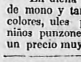

En la fábrica de sombreros de ANTONIO FILIPIS, calle de la Reconquista núm. 54, hay un ule propio para vestidos á los Sres. afectos al juego de carnaval, y se harán vestuarios al gusto que quieran, previniendo dias antes.
En dicha fábrica hay una partida de gorras de cuero de mono y tambien de ule, gorras á la cristina de todos colores, ules para delantares de señoras, y sombreros de niños punzones, y de hombre. Dichos efectos se darán á un precio muy equitativo. e30—15s

Carros y perchas para buques,

EN el hueco de maderas calle nueva atras de Santo Domingo, se hallan de venta carros para uno y dos caballos, con ejes de fierro de patente, perchas de todos tamaños para buques y cumbreras. Tambien se encuentran carretillas de mano, todo á los precios mas ínfimos.
e11—60s

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA